

160PZ-IT2311-17792

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Panzenú Cauca

INFORME TÉCNICO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA

Fecha: 20-nov-2023 04:02 PM Pág: 98

Anexos: ninguno

Archivar en: 130PZ1-2015-38*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARACOLI

1 Radicado por: Yeimy Luz Olivares Peralta



160PZ-IT2311-17792

Favor citar este número al responder

Información General

Interesado	N/A
Expediente	PZ1-2015-38; PZ1-2015-6; PZ1-2019-1141; PZ1-2019-889; PZ1-2021-540; PZ6-2021-3; PZ7-2012-1; PZ7-2015-37; PZ7-2017-515; PZ7-2018-333; PZ7-2020-581; PZ1-2015-53; PZ1-2015-54; PZ1-2021-142; PZ1-2021-154; PZ1-2021-377; PZ7-2016-20; PZ7-2018-331; PZ7-2019-1058; PZ7-2019-904 Total Expedientes: 20
Asunto	Control y seguimiento a la Unidad Territorial Cauca
Municipio	CAUCASIA, CÁCERES, NECHÍ, TARAZÁ, VALDIVIA.
Número de visita	4
Fecha de visita	Caucasia: 2023-09-11 Valdivia: 2023-09-11 al 2023-09-12 Tarazá: 2023-09-12 al 2023-09-14 Cáceres: 2023-09-14 al 2023-09-15 Nechí: 2023-11-01 al 2023-11-03
Acompañante	Municipio de Valdivia: Estefanía Arango Pineda – Coordinadora Medio Ambiente Valdivia. Municipio de Tarazá: Emilsen Mora Echavarría - Sec. Agricultura, Mina y Medio Ambiente. Municipio de Cáceres: Jaiver Augusto Lozano Rivas – Sec. Desarrollo Rural. Municipio de Nechí: Marledis Camargo Moreno – Coord. Servicios Públicos Domiciliarios

2 Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo **objetivo general** es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto, y la identificación y formación de colaboradores corporativos.

Mediante el Acuerdo 017 de 1996, por medio del cual se declara área de *Reserva de Recursos Naturales la Zona Ribereña del Río Cauca* en el territorio Antioqueño, el cual se establece como Estrategia Complementaria de Conservación In Situ dentro de la jurisdicción de Corantioquia.

En el marco del cumplimiento del Decreto 1640 del 2012, se celebra el Convenio Interadministrativo 964 entre: CORANTIOQUIA y la Universidad de Antioquia, para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero del Bajo Cauca antioqueño. Segunda etapa - Fase 1, Fase 2.

Mediante Acuerdo declaratorio No.180-ACU1804 528 de 2018: *Por medio del cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida del Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas.*

ACUERDO No. 598 de 2022 “*Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas*”.

Documento técnico del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Alto de Ventanas: Plan de Manejo 2020 - 2025. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

Acuerdo 508 del 2017, por medio del cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado de las Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande.

Acuerdo 576 del 2019, por medio del cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y el Ocho.

Informe final, Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y el Ocho: Documento de sustento para la declaratoria de un área protegida pública en las ciénagas Corrales y el Ocho, municipio de Nechí, Antioquia.

Definido el Instrumento PGAR 2020-2031, adoptado por acuerdo del Consejo Directivo 575 diciembre 9 de 2019, se establece.

Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico 2019 – 2029 para el Río Tarazá / Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Por competencias en el tema de gestión de riesgo definidas por la Ley 1523 de 2012, Corantioquia elaboró en el año 2012 un estudio regional de amenazas por inundación y por movimientos en masa, el cual da una noción muy general sobre las condiciones de amenaza y riesgos de la zona de estudio como resultado del contrato 9199 Fase I.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje de control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Información para la descripción de las especies de flora y fauna presentes en el área de influencia, del “ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO PARA LA DECLARATORIA DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO BAJO CAUCA NECHÍ”.

2.1 Línea Base

La línea base corresponde a la caracterización y/o diagnóstico de las condiciones y particularidades que se presentan en el área de estudio (unidad territorial), aportando información de los recursos naturales y del medio socioeconómico que permitan el análisis del contexto general del territorio.

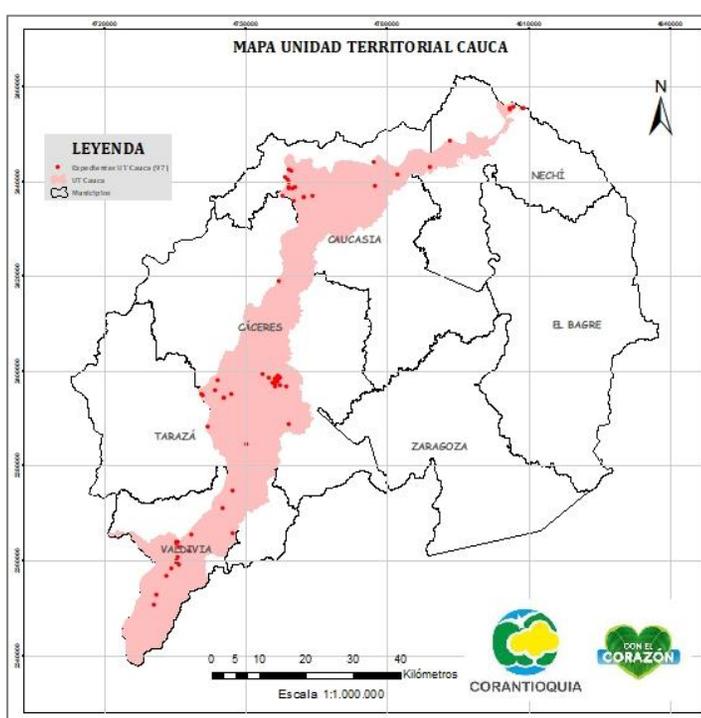
Esta caracterización se realizará a partir de la información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la corporación, como también del contexto narrado que se percibe por actores estratégicos en las distintas reuniones, como funcionarios de los municipios que hacen parte de la unidad territorial Cauca, toda vez que como autoridades del territorio municipal poseen información puntual y específica de donde poder ingresar y obtener la mejor información disponible.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

2.1.1 Nombre y localización de la Unidad Territorial

De acuerdo con la base de datos del SIG (GISCA) de CORANTIOQUIA, la Unidad territorial fue nombrada de acuerdo con la delimitación, localización y georreferenciación de la Subzona Hidrográfica (SZH) Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (md), con código 2620; conformada por los niveles subsiguientes NSS1 correspondientes a la Directos R. Cauca (md) - R. San Andrés y R. Espíritu Santo - NSS (Código 2620-03). En la Tabla 1 se puede ver la información general de la cual se tomó la delimitación de la Unidad Territorial (UT).



Mapa 1. Localización UT Cauca. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1. Información general de la Unidad Territorial Cauca.

Atributo	Valor
Nombre	CAUCA
Nombre Zona Hidrográfica ZH	26-Cauca
Nombre Área Hidrográfica AH	2-Magdalena Cauca
Nombre Subzona Hidrográfica SZH	Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (md)
Código SZH	2620
Nombre Subzonas Hidrográfica NSS1	Directos R. Cauca (md) - R. San Andrés y R. Espíritu Santo - NSS
Códigos SZH NSS1	2620-03

Se aclara que de los 489 expedientes de línea base de la Oficina Territorial Panzenú discretizada a la fecha, 97 pertenecen a la UT Cauca. Sin embargo, sólo veinte (20) expedientes serán abarcados por el presente informe técnico,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

los setenta y siete (77) restantes fueron abarcados mediante convenios y/o se incorporaron en el Informe Técnico de Unidad Territorial Étnicas. En el ítem 2.1.2 se discretizará la anterior información.

La UT comprende un área aproximada de 152.787,903 Hectáreas, la cual tiene 71 veredas de los municipios de Caucasia, Cáceres, Tarazá, Nechí y Valdivia. (ver Tabla 2).

Tabla 2. Veredas dentro del área de influencia de la UT Cauca.

MUNICIPIO	VEREDA
VALDIVIA	SAN FERMIN
	CHORROS BLANCOS
	MORION SEVILLA
	ZAPATILLO
	CLAVELINO
	SANTA ANA CHORRILLOS
	VIZCAYA
	NEVADO
	SANTA INES
	COLOMBIA
	LA HABANA
	COLMENAS
	EL HIGUERON
	ASTILLEROS
	EL PITAL
	SANTA BARBARA
	PENSILVANIA
	LA AMERICA
	MONTEFRIO
	LOS POMOS
	CACHIRIME
	LA ALEMANIA
	LA PAULINA
RAUDAL VIEJO	
PUERTO RAUDAL	
LAS CAMELIAS	
LA COPOSA	
EL QUINCE	
TARAZÁ	DORADAS ALTAS
	TAHAMI
	DORADAS BAJAS
	TESORITO
	POTRERO LARGO
	EL DOCE

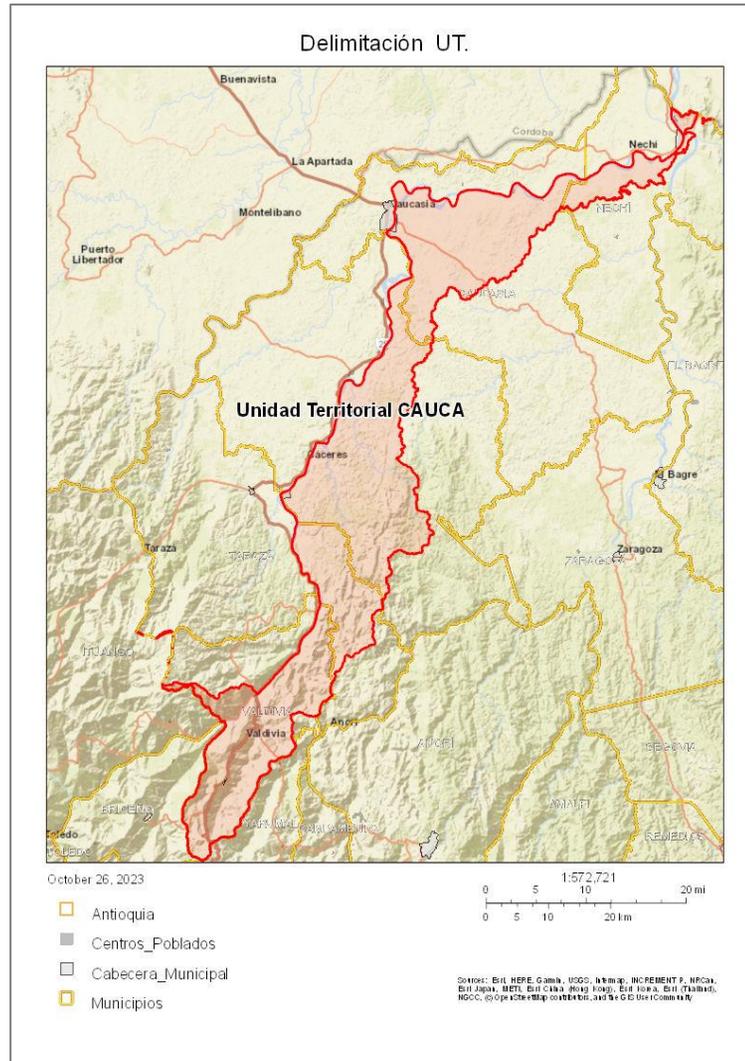
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

	PURI
	SAN ANTONIO
	BARRO BLANCO
	TAMACO
	NERI
NECHÍ	LA CONCEPCIÓN
	HOYO GRANDE
	GRANADA
	SANTA MARIA
CAUCASIA	EL TORO
	EL KILOMETRO 18
	GUATINAJO
	LOS MANGOS
	LA CORCOBADA
	EL TIGRE
	PALANCA
	EL PALOMAR
	LAS MALVINAS
	EL CALVARIO
CÁCERES	LA PORCELANA
	BEJUQUILLO
	ANARA
	ALTO CANDILEJAS
	ALTO EL TIGRE
	EL TIGRE
	CAMPANARIO
	CORRALES - EL PLAYON
	ALTO TAMANÁ
	SAN LORENZO
	PONCIANO ABAJO
	LOS LOROS
	LOS CONCHOS
	LAS MOJOSAS
	EL DESEO
	PIAMONTE
	EL TORO
	ISLA LA AMARGURA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Mapa 2. Delimitación y georreferenciación de la Unidad Territorial CAUCA
Fuente: Visor Geográfico MapGIS.

2.1.2 Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

En la base de datos corporativa, se reporta una totalidad de noventa y siete (97) expedientes que componen o encuentran en la delimitación geográfica de la Unidad Territorial Cauca. De estos 97 expedientes, se les realiza control y seguimiento a veinte (20) expedientes en el presente informe Técnico. A continuación, se relacionan la totalidad de expedientes por municipio y tipo de trámite.

- En el Municipio de Caucaasia se tienen dieciséis (16) expedientes de los cuales tres (3) son de concesión de aguas subterráneas, dos (2) de concesión de aguas superficiales, uno (1) de fuentes fijas, tres (3) de ocupación de cauce y siete (7) de vertimientos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

- En el Municipio de Nechí se tienen siete (7) expedientes de los cuales tres (3) son de concesión de aguas superficiales y cuatro (4) de Vertimientos.
- En el Municipio de Tarazá se tienen dos (2) expedientes de los cuales uno (1) es de concesión de aguas superficiales y uno (1) de vertimientos.
- En el Municipio de Cáceres se tienen cincuenta y uno (51) expedientes, de los cuales uno (1) es de aguas subterráneas, cinco (5) de aguas superficiales y cuarenta y cinco (45) de vertimientos.
- Finalmente, en el Municipio de Valdivia se tienen veinte un (21) expedientes de los cuales seis (6) son de aguas superficiales, siete (7) ocupación de cauce, un (1) permiso de estudio y siete (7) de vertimientos.

Tabla 3. Expedientes totales relacionados a UT Cauca – Municipio de Caucasia

Expediente	Municipio	Asunto
PZ1-2015-120	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-61	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-62	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2016-22	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2019-889	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-142	CÁCERES	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ7-2010-13	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-140	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-29	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-30	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-31	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-32	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-33	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-34	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-35	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-36	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-37	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-38	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-39	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-40	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-41	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-42	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-43	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-44	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-45	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-46	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-47	CÁCERES	VERTIMIENTOS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente	Municipio	Asunto
PZ7-2015-48	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-49	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-50	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-51	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-52	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-54	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-55	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-56	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-57	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-58	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-59	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-60	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-61	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-62	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-63	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-64	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-65	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-7	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-515	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-331	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-333	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-977	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2019-904	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ7-2019-936	CÁCERES	VERTIMIENTOS
PZ1-2017-1209	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2019-1141	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2019-150	CAUCASIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-540	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2022-190	CAUCASIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ6-2021-3	CAUCASIA	FUENTES FIJAS
PZ7-2008-7	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2012-1	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-26	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-3	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-340	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2019-32	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2022-61	CAUCASIA	VERTIMIENTOS
PZ8-2019-38	CAUCASIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-62	CAUCASIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-70	CAUCASIA	OCUPACIÓN DE CAUCE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente	Municipio	Asunto
PZ1-2015-4	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-6	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-377	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ7-2015-123	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-129	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-401	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2020-581	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ1-2021-139	TARAZÁ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ7-2017-29	TARAZÁ	VERTIMIENTOS
PZ1-2004-9	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-38	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-41	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-53	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-54	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-154	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ7-2012-7	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2013-22	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-16	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-20	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-21	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-22	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ7-2019-1058	VALDIVIA	VERTIMIENTOS
PZ8-2021-4	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2021-79	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-27	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-29	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-30	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-31	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-32	VALDIVIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
TH2-2008-2	VALDIVIA	PERMISO DE ESTUDIO

Tabla 4. Resumen de expedientes totales de la UT Cauca por tipo de trámite.

	Nombre de la Unidad Territorial	CAUCA
Número de expedientes por trámite PERMISO DE ESTUDIO	Concesión de aguas	21
	Permiso de vertimientos	64
	Ocupación de cauce	10
	Aprovechamiento forestal	0
	Emisiones atmosféricas	1
	Licencias ambientales	0
	Permiso de estudio	1
	Total expedientes en la UT	97
	Total expedientes control y seguimiento UT	20
	Nº usuarios estratégicos de control y seguimiento UT	10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características se les realizará control y seguimiento de forma particular e individual; es decir, serán evaluados por convenios realizados entre CORANTIOQUIA y otras entidades/instituciones.

Los usuarios estratégicos descritos en la Tabla 5 hacen parte únicamente de los (20) expedientes a abarcar en el presente informe técnico (ver Tabla 5). A estos diez (10) usuarios no se les genera necesariamente informe individual dado que la mayoría de estos no han presentado información por evaluar y corresponde a personas jurídicas y administraciones municipales.

Tabla 5. Relación de expedientes de la UT Cauca para control y seguimiento. Total: 20.

Expediente	Municipio	Asunto	UT_IT_CYS_SZH_VER	USUARIO	SUBGRUPO
PZ1-2021-142	CÁCERES	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_PIAMONTE	MUNICIPIO DE CÁCERES	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2021-377	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_CANOPESCADO	MUNICIPIO DE NECHÍ	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2015-53	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _LAALEMANIA	MUNICIPIO DE VALDIVIA	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2015-54	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_LAHABANA	MUNICIPIO DE VALDIVIA	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2021-154	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTIOCAUCA_SANTABARBARA	MUNICIPIO DE VALDIVIA	Requerimiento con respuesta
PZ7-2018-331	CÁCERES	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _ELTRIGRE	MUNICIPIO DE CÁCERES	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2019-904	CÁCERES	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _ELTRIGRE	MUNICIPIO DE CÁCERES	Requerimiento sin respuesta
PZ7-2016-20	VALDIVIA	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CALCAUCA_SANTABARBARA	MUNICIPIO DE VALDIVIA	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2019-1058	VALDIVIA	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_ELPIITAL	EDISON POSADA ZAPATA EDS El Socorro	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2019-1141	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_LOSMANGOS	ASOCIACION SEGAR	Archivo
PZ1-2021-540	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _LOSMANGOS	INGENIERIA DEL CAUCHO S.A.S	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2019-889	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CALCAUCA_ALTOCANDIJELAS	AGUASCOL ARBELAEZ S.A. E.S.P.	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2015-6	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTBAJOCAUCA_MADREDEDIOS	CAROLINA ZABALETA FLOREZ	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2015-38	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_SANTAINES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARACOLI	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ6-2021-3	CAUCASIA	FUENTES FIJAS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CTOSALCAUCA_ZONAURBANA	CONAMBIEN	Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-37	CÁCERES	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _ELTRIGRE	CESAR EDUARDO VILLALVA MADERA	Terminación anticipada/Caducidad
PZ7-2017-515	CÁCERES	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_DIRE CALCAUCA_ALTOCANDIJELAS	JHON EDWAR ALVAREZ CORREA	Requerimiento sin respuesta
PZ7-2018-333	CÁCERES	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _ANARA	MUNICIPIO DE CÁCERES	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2012-1	CAUCASIA	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _LASMALVINAS	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2020-581	NECHÍ	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_DIRECTOSALCAUCA _LACONCEPCION	JAIRO ALBERTO LOPEZ MUNOZ	Requerimiento sin respuesta

De la Tabla 5 se precisa lo siguiente:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

1. Sólo se muestran los expedientes a los cuales se les hará control y seguimiento en el presente informe técnico de UT. En total son veinte (20) expedientes de los noventa y siete (97) totales correspondientes a la UT Cauca. Los restantes serán evaluados por convenios realizados entre CORANTIOQUIA y otras entidades/instituciones o ya han sido evaluados individualmente por funcionarios de la OT Panzenú.
2. De acuerdo con el tipo de trámite, estos se dividen en: tres (3) de concesión de agua subterráneas, siete (7) de concesión de aguas superficiales, uno (1) de fuentes fijas y nueve (9) de permiso de vertimientos.
3. Para un mejor manejo, de los veinte (20) expedientes, se agrega la columna SUBGRUPO, donde se subdividen los expedientes por: Terminación anticipada/caducidad, Archivo, Requerimientos sin respuesta, Requerimientos con respuesta y Reiteración de requerimientos sin respuesta.
 - Terminación anticipada/Caducidad: Hace alusión a los expedientes que tienen acto administrativo con inicio o declaración de caducidad o a los cuales se les recomienda tramitar la terminación anticipada del mismo.
 - Requerimientos sin respuesta: aquellos expedientes que tienen sólo un (1) acto administrativo a la fecha con requerimientos vencidos sin respuesta.
 - Reiteración de requerimientos sin respuesta: Aquellos expedientes que tienen más de un (1) acto administrativo a la fecha con requerimientos vencidos sin respuesta.
 - Requerimientos con respuesta: expedientes que tienen acto administrativo de requerimientos pero que a la fecha tienen una COE por evaluar como respuesta a ese acto.
 - Archivo: Expedientes que por pérdida de vigencia se deben archivar.
4. Teniendo en cuenta la columna SUBGRUPO, se determina a qué usuarios se le logró hacer la visita de control y seguimiento mientras se hacía el recorrido de la UT Cauca. A los usuarios restantes no fue posible establecer contacto, por tanto, no se pudo realizar la visita. Lo anterior, se verá en el ítem 3.1.

En el ítem 3 se muestra a detalle los hallazgos de las visitas y recorrido en la UT Cauca.

2.1.3 Información de los recursos naturales

Usos del Suelo

En el Bajo Cauca sobresalen por su importancia y distribución los suelos ácidos de origen sedimentario con bajos contenidos de bases intercambiables,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

altos contenidos de hierro y aluminio, de color rojizo, conformando geomorfológicamente extensas planicies y terrazas que originalmente soportan una gran biodiversidad en flora y fauna, basada en el equilibrio de la fase orgánica, sustentada en el reciclaje de detritos y la gran capacidad de extracción de nutrientes de la fase mineral.

Estos suelos se concentran principalmente en zonas de planicies y terrazas aluviales asociadas a la dinámica fluvial de las principales corrientes hídricas superficiales que escurren con un patrón de drenaje sur-norte, ocupando las unidades territoriales de Cauca y Directos Bajo Nechí, donde se observa un perfil de suelo transportado conformado por lentes o capas de arcillas, limos arenas y gravas de diferente gradación que descansa discordantemente sobre formaciones sedimentarias del Terciario y que alcanzan espesores de hasta de 40-50 m

La intensa actividad minera que se viene presentando en el bajo cauca, específicamente en estas áreas, se asocia precisamente a este tipo de depósitos sedimentarios, donde gracias a procesos geológicos endotérmicos y exotérmicos de meteorización y erosión han dado origen a placeres o yacimientos aluviales de oro, que son explotados a cielo abierto generando grandes afectaciones a los recursos naturales y al ambiente.

Las coberturas en el área de estudio se distribuyen tal como se muestra en la Tabla 6, donde se manifiesta hasta el nivel 3 de las coberturas y su área asociada.

Tabla 6. Distribución de las coberturas en el área de influencia de la UT Cauca.

N1_COBERT	N2_COBERT	N3_COBERT	AREA_HA
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.4. Zonas quemadas	30,0
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.2. Lagunas, lagos y ciénagas naturales	2826,8
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.2. Arbustal	8,0
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.1. Zonas arenosas naturales	156,8
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.3. Tierras desnudas y degradadas	553,9
4. Áreas húmedas	4.1. Áreas húmedas continentales	4.1.1. Zonas pantanosas	5333,3
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.1. Ríos (50 m)	3404,6
1. Territorios artificializados	1.1. Zonas urbanizadas	1.1.1. Tejido urbano continuo	210,2
1. Territorios artificializados	1.1. Zonas urbanizadas	1.1.2. Tejido urbano discontinuo	27,7
1. Territorios artificializados	1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	1.2.2. Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	32,4
1. Territorios artificializados	1.3. Zonas de extracción minera y escombreras	1.3.1. Zonas de extracción minera	734,3
2. Territorios agrícolas	2.1. Cultivos transitorios	2.1.1. Otros cultivos transitorios	1074,0
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	10890,3
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	1336,3

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

N1_COBERT	N2_COBERT	N3_COBERT	AREA_HA
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.2. Pastos arbolados	1421,6
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.3. Pastos enmalezados	12068,8
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Mosaico de cultivos	34,5
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos	2141,2
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	5423,0
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	13369,4
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.5. Mosaico de cultivos y espacios naturales	651,2
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.1. Bosque denso	8433,5
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	6546,0
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	23098,2
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.4. Bosque de galería y ripario	1202,8
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.5. Plantación forestal	266,9
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	11979,1
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.4. Cuerpos de agua artificiales	2,2
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	564,3
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	7199,0
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.3. Pastos enmalezados	5532,1
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	10178,3
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	3258,7
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	617,2
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.1. Herbazal	207,0
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	8740,0
1. Territorios artificializados	1.3. Zonas de extracción minera y escombreras	1.3.1. Zonas de extracción minera	261,4
2. Territorios agrícolas	2.2. Cultivos permanentes	2.2.2. Cultivos permanentes arbustivos	5,2
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.2. Bosque abierto	209,4
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	2808,8
TOTAL			152.838,4

Para la descripción de los usos actuales del suelo, se parte del apoyo cartográfico e imágenes que permitan describir el entorno de la UT, toda vez que los instrumentos de planificación municipales son escasos de contenido gráfico de mapas y/o imágenes.

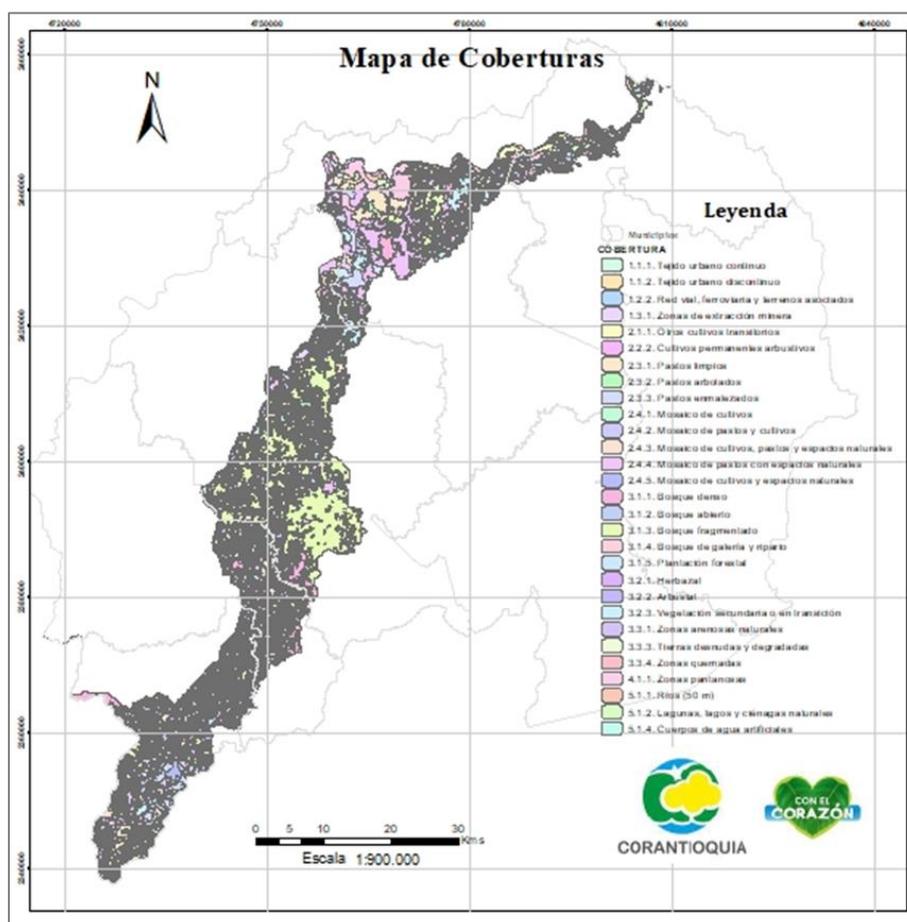
En el análisis del uso del suelo y coberturas vegetales, se realizó la superposición de la UT con ayuda de estas capas contenidas y disponibles en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

las bases cartográficas del sistema de información geográfica corporativa, con la cual se extrae mediante el uso de imágenes satelitales de la metodología *Corin Land Cover*, información de aspectos relevantes que permite tener noción general y describe incidencia antrópica en la transformación del territorio, tomando como partida los niveles 1, 2 y 3 de las coberturas de esta metodología.

De los resultados obtenidos y descritos en la tabla anterior, existe territorios artificializados, agrícolas, bosques y áreas seminaturales, áreas húmedas y superficies de agua descritas en la cobertura N1. Estas últimas, obedecen a la presencia hidrológica de aguas continentales, representando lagunas, lagos y ciénagas naturales que existen a mayor detalle sobre la unidad territorial Cauca y, en cuanto a lo artificializado relaciona a los asentamientos urbanos de municipios y veredas, al igual que el desarrollo de actividades económicas dentro de las que caben las zonas industrializadas, comerciales y redes de comunicación, como también las zonas de extracción minera y escombreras que se exponen en las coberturas N2.



Mapa 3. Coberturas de la UT Cauca metodología *Corin Land Cover*.
Fuente: Capa coberturas de la base de datos GISCA CORANTIOQUIA - Niveles 1, 2 y 3.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Con relación a las coberturas vegetales que se exponen en N3, se encuentra un importante porcentaje vinculada a los usos en actividades económicas como la ganadería, dado que en el territorio se tiene la presencia de pastos bajos con diferentes características entre limpios, enmalezados y arbolados. Por otro lado, la actividad agrícola presente en la delimitación del polígono y el mapa de coberturas representa vegetación de cultivos que describen las áreas agrícolas heterogéneas, con diversidad en todo el territorio objeto de esta unidad territorial con mosaicos de cultivos, de pastos y espacios naturales.

Las superficies que se reflejan como bosques y áreas seminaturales exponen la presencia de coberturas boscosas, los cuales se distribuyen entre bosques densos, fragmentados, de galerías y plantaciones forestales (protectora-productora y productora), vegetación secundaria o en transición.

En las zonas de los municipios de Tarazá y Cáceres que tienen mayor presencia de estas coberturas boscosas, se identifican áreas en bosques secundarios intervenidos, fragmentados y áreas enrastradas con especies en estado de sucesión vegetal avanzada, los cuales han sufrido la presión antrópica por la extracción y sobre explotación maderera, como también las prácticas inadecuadas de la actividad minera sobre dicho territorio.

Teniendo en cuenta que la unidad territorial se encuentra distribuida entre los municipios de Cauca, Tarazá, Cáceres, Valdivia y Nechí, se procede a realizar una revisión de los instrumentos de planificación existentes de estos municipios (EOT, PBOT, POT) para la unidad territorial y a continuación se describen los usos actuales del suelo para cada uno de los municipios que la componen:

- Cauca: De acuerdo con el POT, el uso de suelo autorizado para la zona que abarca la UT, es para uso agropecuario y Forestal protector.
- Tarazá: De acuerdo con el PBOT, el uso de suelo autorizado para la zona que abarca la UT, es para desarrollo ecosistémico, turístico y paisajístico, además de producción agrícola, pecuaria, minera e industrial y logística.
- Cáceres: De acuerdo con el EOT, el uso de suelo autorizado para la zona rural que abarca la UT, es para uso agrícola, ganadero y Forestal de explotación.
- Valdivia: De acuerdo con el EOT, el uso de suelo autorizado para la zona rural que abarca la UT, es para uso Forestal Protector, forestal de servicios, pastos naturales, agrícola, pecuario y minero.
- Nechí: De acuerdo con el EOT, la actividad agrícola establece dentro de la zonificación agropecuaria, suelos de cultivos de uso principal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

agrosilvopastoril, presencia de importantes efluentes o cuerpos de agua se establece usos del suelo principal de protección y conservación, no desconociendo la amenaza existente de inundación.

Realizando una verificación de la información manejada a nivel Corporativo de alertas tempranas tanto para deforestación como minería, para la *Unidad Territorial Cauca*, se evidencio que para el año en curso (2023), se han presentado alertas tempranas por minería en varias zonas de la UT, principalmente en los municipios de Caucasia, Cáceres y Tarazá.

En respecto a alertas tempranas por deforestación para el año en curso (2023), no se han presentado reporte de este tipo de alertas para la UT en análisis. Sin embargo, para el último trimestre del año 2022, se presentaron dos alertas en el municipio de Tarazá, las veredas El Rayo y El Guáimaro.

Hidrología e Hidrogeología

Al identificar las cuencas presentes en la unidad territorial objeto de análisis, encontramos que comprende las cuencas de Directos Bajo Cauca (md) - Cga La Raya entre R. Nechí y Brazo de Loba-NSS, Directos R. Cauca. Estos importantes efluentes conforman la red hídrica de dichas cuencas, cuyos drenajes principales se pueden visualizar en los siguientes mapas, donde se delimitan las cuencas en el Nivel Subsiguiente 1 (NSS1) contenidos en la UT.

Con relación a la presencia de cuerpos de agua que representan el sistema hidrológico presente en el polígono delimitante de la unidad territorial, se tiene una intercepción con la siguiente clasificación de humedales en relación con cálculos de su porcentaje y áreas aproximadas en hectáreas ocupadas.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
■ Humedales - Áreas húmedas	5332.18	3.49%
■ Humedales - Superficies de agua	2826.18	1.85%

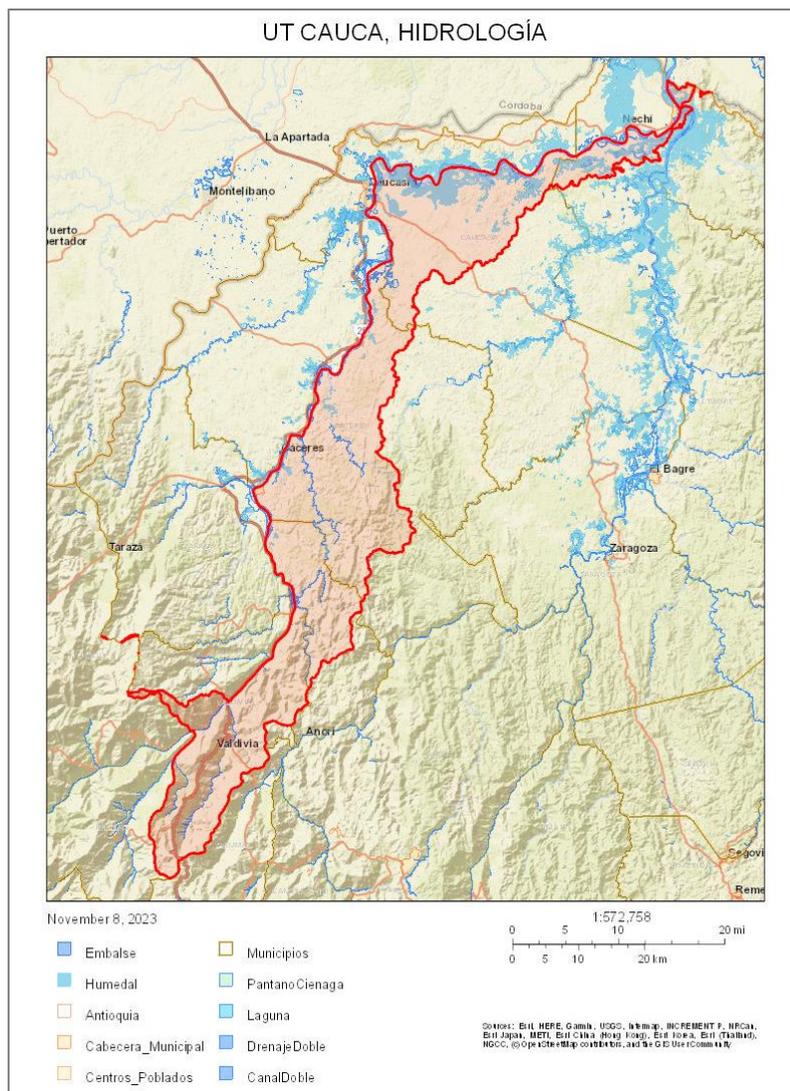
Cuadro 1. Clasificación de humedales en el área de influencia de la UT CAUCA.

Por tanto, se hace necesario establecer la faja forestal protectora de 30 metros a la redonda de las mareas altas de los humedales presente en la zona de estudio, teniendo en cuante que hacen parte de los Ecosistemas Estratégicos como determinantes ambientales del territorio y por ley se establece disposiciones de protección de estos.

Por lo anterior, disponer de una faja no inferior a 30 metros de ancha paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado de cauces de los ríos, quebradas y arroyos, y alrededor de lagos y depósitos de agua, las cuales se deben mantener en cobertura boscosa de conformidad con el artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (Decreto 1449 de 1977, artículo 3).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

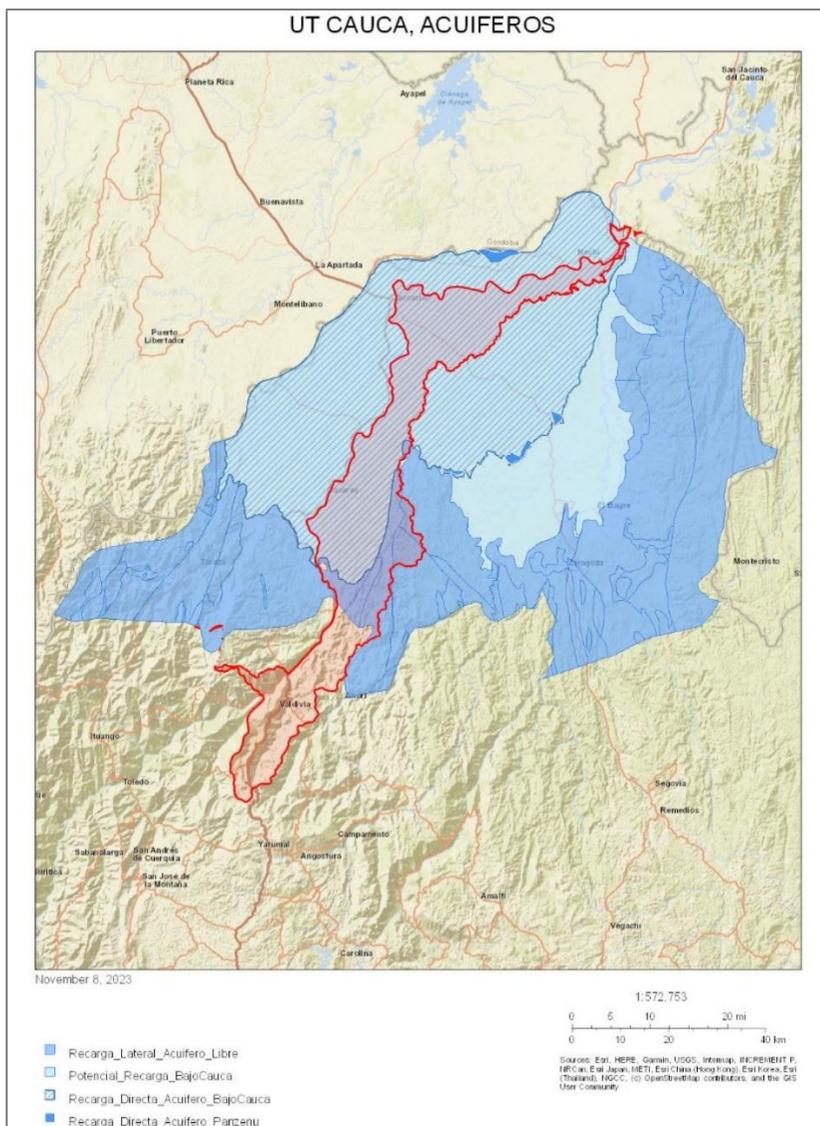


Mapa 4. Unidad Territorial CAUCA: Sistema hidrológico - Humedales.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

De la delimitación periférica de la unidad territorial Cauca, se tiene interpolación con la presencia de los acuíferos descritos en el estudio realizado en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, se expone un sistema de unidades hidrogeológicas denominadas, U123, U4 y U5, cuya distribución espacial y en profundidad serán analizadas por corte transversal realizadas en relación con los datos obtenidos de campo y actores en el territorio relacionadas con el Sistema Acuífero del Bajo Cauca Antioqueño.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Mapa 5. Hidrogeología - Sistema de Acuíferos del Bajo Cauca (zonas de recargas y potenciales)
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

De acuerdo con el estudio, en el informe de la segunda etapa del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero del Bajo Cauca Antioqueño se expone que:

Enmarcado dentro de este contexto, el dominio geológico del Bajo Cauca posee características texturales y estructurales que han favorecido el almacenamiento de agua subterránea. El sistema acuífero del Bajo Cauca antioqueño está conformado por tres unidades hidrogeológicas, son ellas la unidad hidrogeológica U123, la unidad U4 y la unidad U5, su distribución espacial y en profundidad se presentan en el mapa de la Figura 10 y en los cortes de la Figura 11. En lo sucesivo las unidades hidrogeológicas acuíferas serán denominadas: Acuífero libre del Bajo Cauca (U123) y Acuífero Confinado Panzenú (U5). (Informe final PMMA Etapa II, 2014. Pág. 37).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

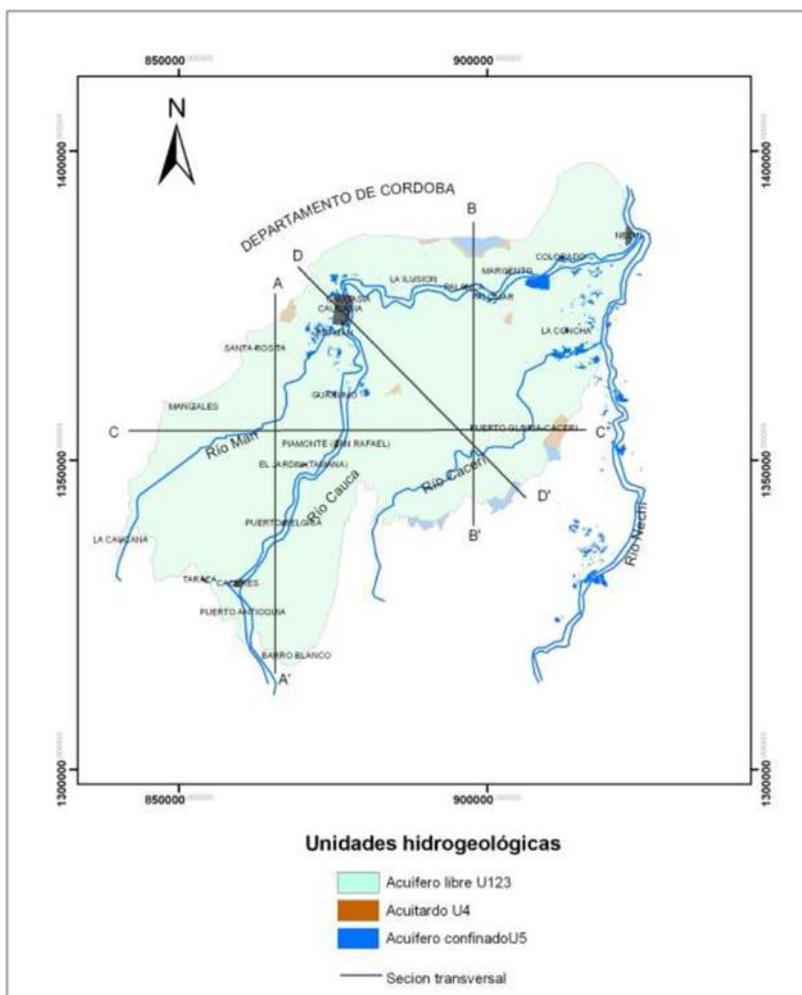


Ilustración 1. Mapa hidrogeológico del Bajo Cauca antioqueño.
Fuente: Betancur, 2008. (Informe PMMA Etapa II)

Unidad hidrogeológica U123: Acuífero Libre del Bajo Cauca.

En la unidad hidrogeológica U123, se conjugan, cubiertas por una delgada capa de suelo, los depósitos aluviales de los ríos Cauca, Man, Nechí y Cacerí y el saprolito poco consolidado de las rocas sedimentarias del Terciario del Miembro Superior de la Formación Cerrito. La Unidad U123 fue definida por Mejía et al (2007), quienes verificaron que existe una conexión topológica e hidráulica entre las unidades antes definidas por la Universidad de Antioquia y CORANTIOQUIA (2003, 2004 y 2005) como unidades hidrogeológicas U1 (capa de suelo), U2 (depósitos aluviales) y U3 (Miembro Superior de la Formación Cerrito). En lo sucesivo esta unidad se denomina Acuífero Libre del Bajo Cauca. (Informe final PMMA Etapa II, 2014. Pág. 40).

Teniendo en cuenta las secciones transversales hidrogeológicas del Bajo Cauca, se tiene una gran presencia sobre el denominado acuífero libre U123 que, por sus características representa el mayor grado de vulnerabilidad en cuanto a su exposición, el cual representa se puede apreciar en la siguiente ilustración, toda vez que existe una influencia de los principales efluentes y de Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

condiciones geológicas que favorecen la distribución de esta unidad hidrogeológica y que hace parte de la delimitación de la unidad territorial Cauca, relacionado con el río Cauca y su trayectoria.

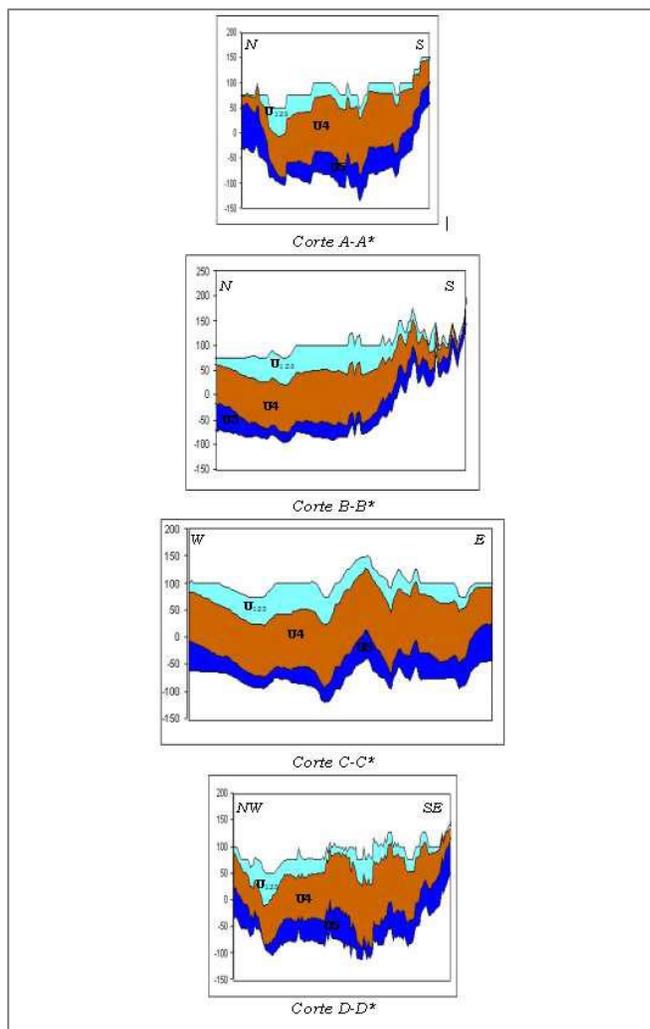


Ilustración 2. Secciones hidrogeológicas del Bajo Cauca antioqueño.
Tomado de: Informe PMMA Etapa II (Figura 11), Betancur, 2008.

De igual manera se debe tener en cuenta la vulnerabilidad del acuífero, la cual permite evidenciar el riesgo potencial del agua subterránea a la contaminación, permitiendo que se tomen medidas de manejo que garanticen la conservación del recurso, para el análisis de la Unidad Territorial Cauca, se consulta en el PMAA del Bajo Cauca Antioqueño, para el área comprendida por la UT, en que categoría de vulnerabilidad se encuentra, evidenciando en las salidas cartográfica que son mayormente vulnerabilidad moderada, lo cual indica que son vulnerables a contaminantes persistentes o continuos durante largos periodos de tiempo.

Lo anterior permite que, para el control y seguimiento y futuros permisos a otorgar, que pueden afectar el acuífero, se identifiquen las posibles

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

afectaciones y de acuerdo con estas se establezcan las medidas a ser implementadas que garanticen la conservación del recurso hídrico subterráneo.

Dentro del Plan De Manejo Ambiental Del Sistema Acuífero Del Bajo Cauca Antioqueño, del cual hace parte la Unidad Territorial Río Tarazá, se definen los principales usos del agua, que de acuerdo con lo evidenciado en territorio permite identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y uso del recurso, en general para la UT, aunque cuenta con gran potencial hídrico y su uso como se ha plasmado en este informe son para actividades principalmente para abastecimiento doméstico, actividades agropecuarias y de minería, estas últimas realizadas en algunos casos sin buenas prácticas ambientales, han deteriorado la calidad del recurso hídrico superficial, además de las bajas coberturas tanto en la zona urbana como rural, del sistema de acueducto, han llevado a que las familias recurran a la construcción de pozos y aljibes para extraer agua subterránea para el autoabastecimiento.

Razón por la cual se hace importante implementar las medidas de conservación del recurso en pro de la sostenibilidad de este reservorio importante para la región.

Zonificación POMCAS (Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca)

Dentro de los instrumentos de planificación a los que se le extiende su aplicación por ser parte del territorio de la jurisdicción de Corantioquia, específicamente para municipios de la territorial Panzenú, se tiene la tabla siguiente donde se calcula el área en hectáreas de los municipios de Caucasia, Cáceres y Nechí, representado en porcentaje (%) dentro de la cuenca del Río San Jorge que fueron tenidos en consideración para la reglamentación de esta.

Tabla 7. Área de cada municipio de la O.T Panzenú dentro de la cuenca del Río San Jorge

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA DENTRO DE LA CUENCA	% ÁREA CUENCA
ANTIOQUIA	Cáceres	188,22	0,01
	Caucasia	21760,02	1,42
	Nechí	15942,74	1,04

Modificado de: DOCUMENTO PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA RIO BAJO SAN JORGE, 2019 (Tabla 3)

En la parte baja de la Cuenca del Río San Jorge y de acuerdo con los resultados obtenidos de la reglamentación de zonificación de POMCAS, se tiene una colindancia extendida del POMCA del Río San Jorge para la delimitación de la Unidad Territorial.

En los resultados obtenidos, se encuentra que existe una delimitación de áreas con uso destinados, denominados como: áreas de recuperación para el uso múltiple, de importancia ambiental y complementaria para la conservación con las cuales la unidad territorial Cauca tiene intercepción y que hace parte del

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

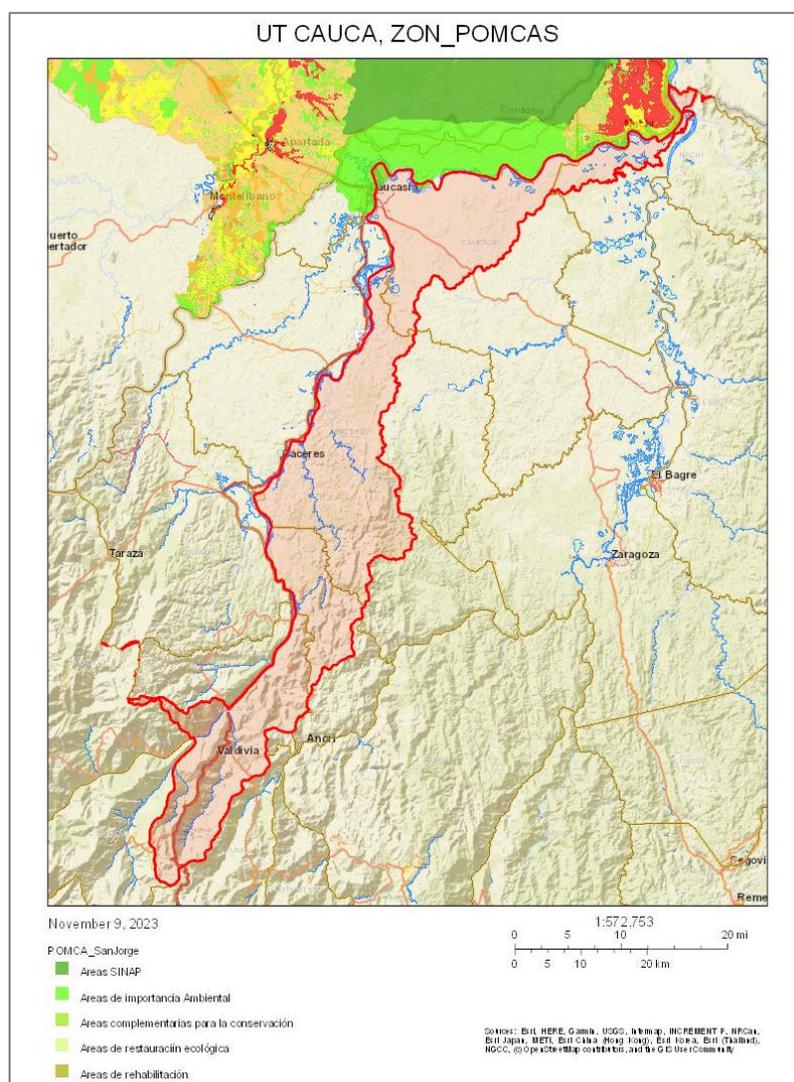
160PZ-IT2311-17792

porcentaje de este instrumento de reglamentación para el desarrollo del territorio del cual se establece.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 POMCA_RioSanJorge Areas de recuperación para el uso múltiple	1.17	0.00%
 POMCA_RioSanJorge Areas de importancia Ambiental	1274.62	0.83%
 POMCA_RioSanJorge Areas complementarias para la conservación	4.88	0.00%

Cuadro 2. Clasificación de áreas y porcentaje del POMCA del Río San Jorge

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, toda vez que las actividades deben estar en concordancia con la Zonificación Ambiental en la cual se encuentre y sus orientaciones al respecto, además de tener en cuenta las medidas de administración de los recursos naturales sobre el área de intercepción con la UT manifiesta en el mapa, considerando como instrumento determinante para el desarrollo del territorio.



Mapa 6. Zonificación de POMCAS. Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

De acuerdo con la información disponible en los aplicativos corporativos (Portal Geográfico MapGIS) el caudal aproximado concesionado en la UT, para unos 26 usuarios identificados en la cuenca que tiene captación es de aproximadamente 105,898 l/s.

Se identifican los puntos de monitoreo de la red de Piragua (ODC¹, plan de ordenamiento del recurso hídrico y red piragua), presentes en la UT, como se muestra en la siguiente ilustración, las condiciones en cuanto a la calidad del agua en varios puntos de monitoreos, es para PORH (Rio Tarazá), en los dos puntos es calidad media, esto en gran medida a las actividades antrópicas desarrolladas en la zona de influencia.

Para los monitoreos realizados para ODC, en la UT se encuentra el realizado a la quebrada El Oro parte alta, municipio de Valdivia, mostrando una calidad buena.

En los monitoreos realizados por red piragua la mayoría de los puntos arrojaron ICA en categoría de calidad buena, en el área de influencia de la UT, solo tres puntos arrojaron ICA de categoría calidad media (Rio Cauca, Q. la Noa en el municipio de Cáceres y Rio Man en el municipio de Caucasia)

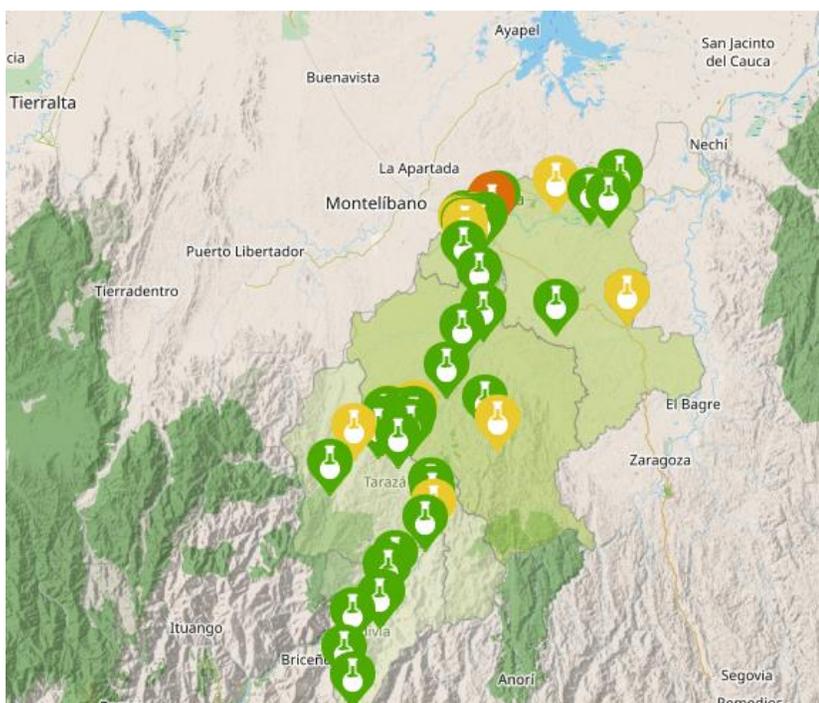


Ilustración 3. ICA Monitoreos Físico-Químicos. Fuente: Portal Geográfico PIRAGUA

Atmósfera

¹ Objetivos de Calidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

La UT no cuenta con estación de calidad del aire en el área de influencia de esta, la estación de monitoreo más cercana es la ubicada en el municipio de Caucasia, en la cual se mide M10, como se muestra en las siguientes imágenes:

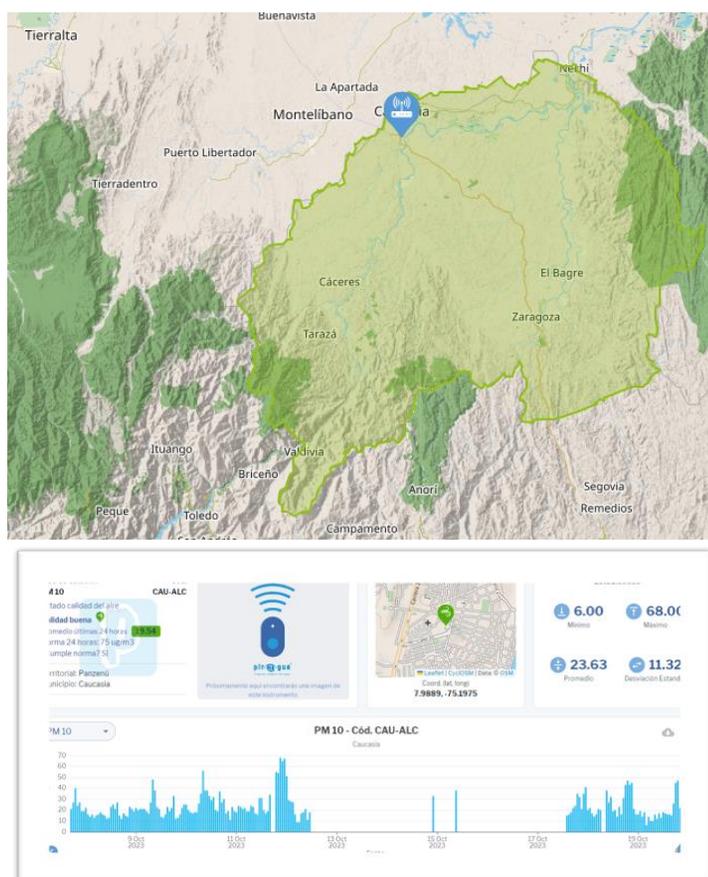


Ilustración 4. Estación de calidad del aire. Fuente: Portal Geográfico PIRAGUA

En la UT solo se tiene presencia de una empresa con permiso de emisiones atmosféricas bajo el expediente PZ6-2019-11, AGREGADOS IMA S.A.S. ZOMAC, de la información suministrada por el usuario Mediante oficio con radicado No. 160PZ-COE2102-5028 del 10 de febrero de 2021, dando cumplimiento a las obligaciones del permiso, se obtiene la siguiente información de las condiciones atmosféricas – calidad del aire de la zona:

“Descripción de las estaciones de monitoreo: El monitoreo de calidad de aire se desarrolla para una actividad de trituración y producción de mezcla asfáltica (fase operativa) en zona rural del municipio de Tarazá (Antioquia). La zona también es influenciada por el paso de vehículos de carga sobre la troncal de occidente que conduce de Tarazá a Caucasia. Los sitios definidos para determinar la calidad del aire se ubicaron dentro del perímetro de la planta en zonas de importancia frente a las fuentes de emisión de partículas, teniendo en cuenta las zonas identificadas como las más sensibles durante el trabajo previo de campo (áreas habitadas o donde se va a desarrollar el proyecto).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Estación	Nombre o ubicación	Coordenadas Magna Sirgas origen Oeste		Departamento	Municipio	Fecha de muestreo	Fotografía
		Este	Norte				
01	Estación 01- Vientos abajo	1185815.0	1331273.2	Antioquia	Tarazá	02 al 21 de Diciembre de 2020	2.2
02	Estación 02 – Vientos arriba	1186050.8	1331448.7	Antioquia	Tarazá		2.2

Ilustración 5. Estaciones de muestreo de calidad del aire.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en las estaciones instaladas para la evaluación de la calidad del aire en la zona de estudio, que corresponden al promedio aritmético del año 2019 (línea base) y al promedio aritmético del año 2020 (fase operativa).

Punto de monitoreo	PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3\text{std}$)		R2254/2017 ($\mu\text{g}/\text{m}^3\text{std}$)
	Promedio aritmético 2019 (Línea base)	Promedio aritmético 2020 (fase operativa)	Máxima diaria
Estación 01 – Vientos abajo	21,57	52,35	75
Estación 02 – Vientos arriba	18,11	28,32	

Ilustración 6. Puntos de monitoreo.

Índices de Calidad de Aire (ICA) El ICA es un índice para reportar la calidad del aire diaria. Este índice nos dice cuán limpio o contaminado está el aire en una zona determinada y los efectos a la salud asociados a la concentración medida. El ICA se centra en los efectos a la salud que se pueden experimentar a pocas horas o a días después de respirar el aire contaminado. La US EPA calcula el ICA para los 5 mayores contaminantes: ozono troposférico, material particulado, monóxido de carbono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno. El ICA corresponde a un valor adimensional, que oscila entre 0 y 500. En la tabla 8, se presentan los rangos cualitativos de ICA, el color asociado, y la clasificación de la calidad de aire para dicho rango. Los puntos de corte representan el valor mínimo y máximo de concentración en un rango ICA para cierto contaminante. Estos puntos de corte están establecidos a partir de concentraciones medidas en una métrica determinada, por esta razón, se tomaron los puntos de corte medidos en una métrica de 24 horas, debido a que las mediciones realizadas de calidad de aire fueron en 24 horas; también se tuvo en cuenta lo establecido en la tabla 6 de la Resolución 2254 de 2017.

Valor del ICA	Color	Clasificación	Puntos de Corte del ICA	
			PM ₁₀ (24 horas) $\mu\text{g}/\text{m}^3$	PM _{2.5} (24 horas) $\mu\text{g}/\text{m}^3$
0-50	Verde	Buena	0 - 54	0 - 12
51-100	Amarillo	Aceptable	55 - 154	13 - 37
101-150	Naranja	Dañina a la salud para grupos sensibles	155 - 254	38 - 55
151-200	Rojo	Dañina a la salud	255 - 354	56 - 150
201-300	Púrpura	Muy dañina a la salud	355 - 424	151 - 250
301-500	Marrón	Peligrosa	425 - 604	251 - 500

Ilustración 7. Valor del ICA

El Índice de Calidad del Aire (ICA) diario en la estación de monitoreo vientos arriba, ubicada en la zona de influencia del proyecto minero, se encuentra en su totalidad en el rango de 0 a 50, lo que indica una buena calidad del aire con base en el contaminante criterio PM10. Por otra parte, la estación de muestreo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

vientos abajo (cercana a la vía de acceso y a la troncal de occidente) presenta 8 días de monitoreo con una calidad de aire aceptable, en los demás días de monitoreo se presenta una calidad de aire buena con bajo riesgo para la salud.

El 97,2% de las muestras colectadas para la caracterización de material particulado como PM10, obtenidas en las estaciones de monitoreo establecidas en el área de influencia de la planta de CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL S A están por debajo de los estándares permisibles por la norma nacional de calidad de aire en un tiempo de exposición de 24 horas establecida en 75 µg/m³, y según el índice del ICA, la calidad del aire para la estación 02 se considera buena.

La comparación de resultados entre línea base y fase operativa muestran un incremento en la inmisión de material particulado que puede asociarse a la operación de fuentes fijas (planta de asfalto) y tránsito vehicular interno en la planta. Sin embargo, aún se sigue cumpliendo la norma de calidad de aire.

Los resultados obtenidos corresponden a actividades propias de la planta (fase operativa) pero se evidencia el constante tráfico vehicular y la relación con las obras del proyecto vial Pacífico III en este tramo que generan un gran impacto por la adecuación de terrenos, movilización de tierras entre otras actividades.”

Coberturas de la tierra

El Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible (POF) para la Jurisdicción de Corantioquia, presentado para el año 2019, incluye las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal-UAOF, que para el caso de Panzenú el 45% del territorio se encuentra en la categoría 3 de la Leyenda *Corine Land Cover*, con un total de 388.516 ha, distribuidas en las 4 unidades de bosques, bosque denso, bosque abierto, bosque fragmentado, y bosque de galería y ripario. Ver cuadro 15.13.

Las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal-UAOF, registra para Panzenú una extensión de 868.453 has, correspondiente al 24% del territorio, y conformada por las zonas rurales de los municipios de Cáceres, Caucasia, Tarazá, Valdivia, Nechí, El Bagre, Zaragoza.

Cuadro 3. Cuadro 15.13, Unidades de Cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú.

Coberturas	Área (ha)	Porcentaje
1. Territorios artificializados	20.623	2%
2. Territorios agrícolas	314.453	36%
3. Bosques	388.516	45%
3.1.5. Plantación forestal	2.940	0,3%
3. Áreas seminaturales	87.505	10%
4. Áreas húmedas	23.809	3%
5. Superficies de agua	30.607	4%
Total Panzenú	868.453	100%

Fuente: eQual consultoría y servicios ambientales, 2019

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

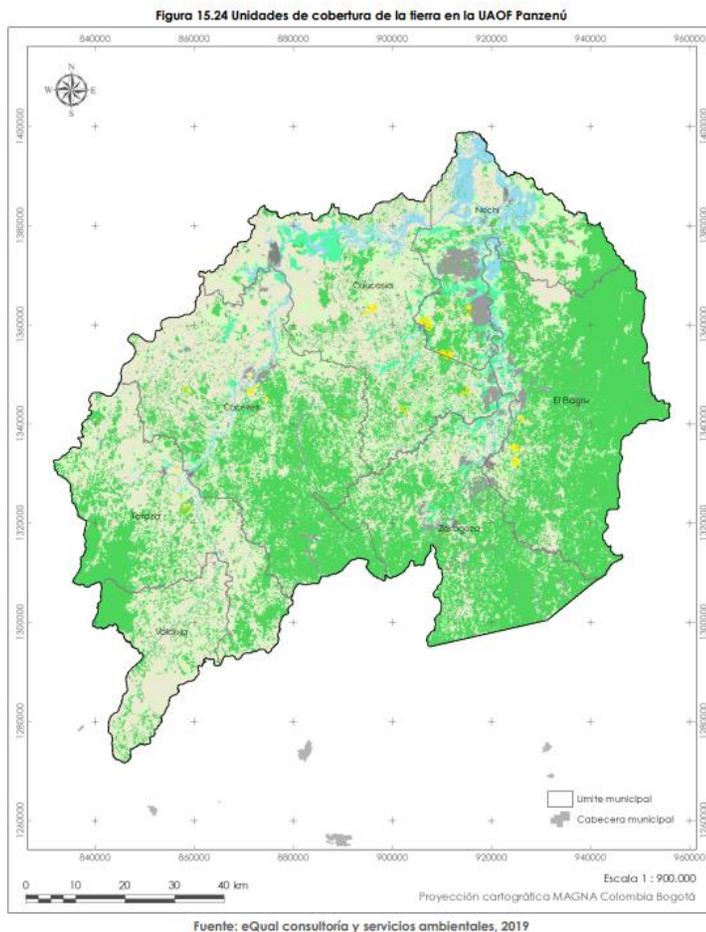


Imagen 1. Figura 15.24, Unidades de Cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú.
Extraído de: Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible
en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA, 2019.

Un total de 314.453 ha corresponde a territorios agrícolas, dentro de la categoría 2 de la leyenda Corine Land Cover, se encuentra el 36% de la UAOF, distribuido principalmente en pastos limpios y algunos mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales. La vegetación secundaria o en transición también ocupa un área importante en la UAOF, cerca del 10% del territorio. Las áreas húmedas abarcan una superficie de 23.809 ha, que representan el 3% del territorio de la UAOF, y un 4% adicional corresponde a superficies de agua, con un área de 30.607 ha. El mapa con la distribución de las unidades de cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú se presenta en la figura 15.24.

Las tierras de vocación agroforestal, apropiadas para el establecimiento de sistemas agrosilvícolas (AGS) y sistemas agrosilvopastoriles (ASP) comprenden el mayor porcentaje de la superficie de la UAOF Panzenú, un total de 288.057 ha, que equivalen al 33% del territorio se encuentran distribuidos en estas categorías de uso. Las tierras apropiadas para el desarrollo de sistemas forestales productores (FPR), con vocación forestal abarcan un 12 % del total de la UAOF, que corresponde a 105.260

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

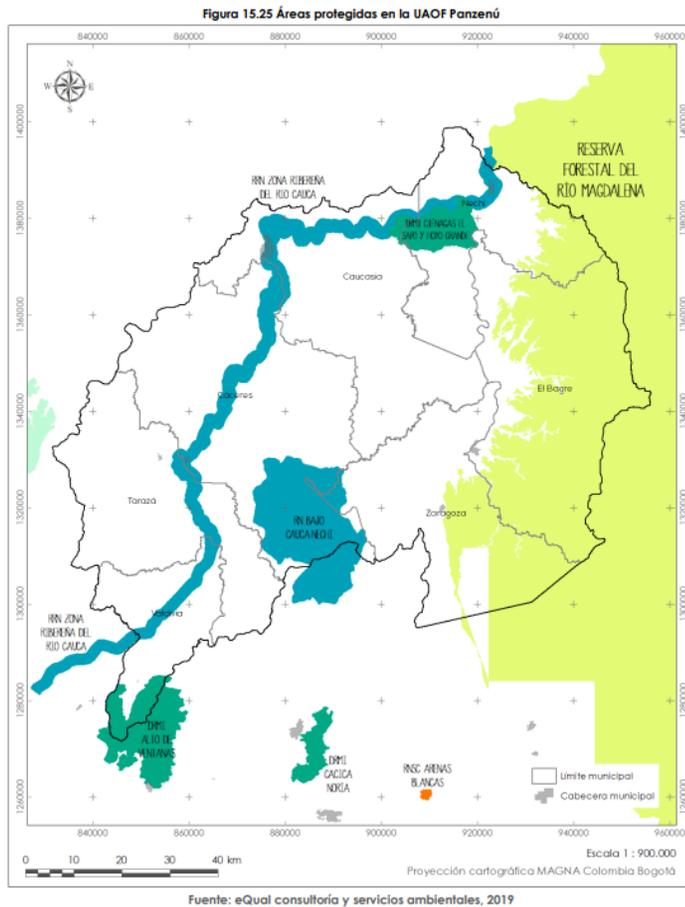


Imagen 2. Figura 15.25, Áreas protegidas en la UAOF Panzenú, Extraído de: Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA, 2019.

Las áreas de exclusión para la ordenación forestal están representadas principalmente por las áreas protegidas, como se muestra en la figura 15.25 en la UAOF Panzenú se encuentra el DRMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande y el DRMI Alto de Ventanas, áreas protegidas de orden regional. Adicionalmente, en el territorio de la UAOF se incluyen las estrategias de conservación in situ de CORANTIOQUIA la reserva de Recursos Naturales RRN Zona Ribereña del Rio Cauca y la Reserva Natural RN Bajo Cauca-Nechí.

El territorio de la UAOF Panzenú, descrito en el POF, se distribuye en las zonas de vida bosque húmedo tropical (bh.T), bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), bosque muy húmedo premontano bajo (bmh-PM), bosque muy húmedo premontano transición tro (bmh-PMt), bosque muy húmedo tropical (bmh-T), bosque pluvial montano bajo (bp-MB) y bosque pluvial premontano (bp-PM), de acuerdo con el mapa de clasificación de zonas de vida propuesto por Holdridge (1967) y adaptado para Colombia por el IDEAM (2005).

Un total de 177.032 ha de la UAOF Panzenú se encuentran definidos como áreas de la Reserva Forestal del Rio Magdalena, reglamentada por la Ley 02

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

de 1959, y zonificadas dentro de las categorías tipo B y tipo C, según la Resolución 1924 de 2013. Las zonas tipo C, por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales o silvopastoriles.

Con respecto a las Alertas por Deforestación, estas han sido emitidas por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -SMBYC- del IDEAM en apoyo con WWF, detectando varios puntos en los municipios de Cáceres, Tarazá, Nechí, Valdivia.

De acuerdo con el reporte realizado por la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial de la Corporación, que remite las alertas de deforestación a la Oficina Territorial Panzenú, la metodología establecida determina la remisión de las alertas encontradas, a las alcaldías municipales, con el fin de que como primera autoridad ambiental del territorio tengan conocimiento de estas y adelanten las gestiones de su competencia en las áreas identificadas.

De acuerdo con lo anterior, se detectó un punto para el mes de diciembre del año 2022, el cual se encuentra en el municipio de Nechí, tal como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 8. Número de puntos de deforestación detectados por el SMBYC del IDEAM para el mes de diciembre del año 2022 por municipio y por OT.

Municipio	OT	Alertas
Segovia	ZF	4
Remedios	ZF	4
Yolombó	ZF	3
Yalí	ZF	2
Yondó	ZF	2
Amalfi	ZF	2
Vegachí	ZF	1
Anorí	TH	1
Nechí	PZ	1
El Bagre	PZ	1

Tabla 9. Punto de deforestación detectado por el SMBYC del IDEAM, municipio de Nechí.

Alerta	Municipio	Departamento	Vereda	Centroides	
1	NECHI	ANTIOQUIA	LA ARENOSA	-74.850000000	7.852401351272188

Tomado de: Comunicación oficial No. 160PZ-COI2301-924 de 16 de enero de 2023.

Por otra parte, para el mes de marzo del año 2022, se reportaron alertas en áreas mayores a 5 has, municipios Cáceres, Valdivia, entre otros.

Tabla 10. Distribución de los polígonos afectados con área mayor a 5 ha

Nº	Municipio	Vereda	Pk	Centroides		Área en ha reporte Marzo
				X	Y	
30	ZARAGOZA	PABLO MUNERA	8952001000000500001	922.519	1.303.547	6,68
17	El Bagre	Baldíos Nacionales	2502001000000500001	939.704,236	1.336.234,553	8,35
18	El Bagre	Baldíos Nacionales	2502001000000500001	941.392	1.314.971	5,35
19	Valdivia	San José de Génova	8542001000002300016	843.195	1.302.972	5,18
21	Cáceres	Reserva Natural	1202001000001200001	889.547	1.326.735	5,29

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

35	Cáceres	Reserva Natural	1202001000001200001	880.779	1.329.035	6,07
	CACERES	EL CALVARIO	1202001000000600002	873.146	1.325.653	6,27

Tomada de: comunicación oficial con radicado No. 160PZ-COI2212-35760.

Para los meses de febrero y marzo del año 2022, se reportan alertas en áreas mayores a 1 ha. o similares para los municipios de **Valdivia, Nechi, Tarazá, Cáceres** y El Bagre, entre otros.

Tabla 11. Distribución de los polígonos afectados con área mayor a 1 ha.

Nº	Municipio	Vereda	Pk	Centroides		Área en ha reporte febrero
				X	Y	
16	CACERES	EL CALVARIO	1202001000000600002	873223,07	1325865,85	3,03
17	CACERES	EL CALVARIO	1202001000000600002	873223,07	1325865,85	1,43
18	CACERES	VIJAGUAL	1202001000000200001	886572,50	1330152,55	2,38
19	EL BAGRE	BALDIOS NACIONALES	2502001000001500001	944084,07	1344940,32	5,63
21	NECHI	SAN PABLO	4952006000000300001	941073,36	1373176,51	1,56
35	TARAZA	DORADAS BAJAS	7902002000000500007	871810,28	1303800,19	3,23

Tomada de: comunicación oficial con radicado No. 160PZ-COI2212-35789, 160PZ-COI2212-35760.

Se han detectado dos (2) puntos para el mes de marzo-abril del año 2023, con área superior a 10 has, los cuales se encuentran en el municipio de Nechí, tal como se muestran en la siguiente.

Tabla 12. Polígonos afectados por deforestación para la jurisdicción de Corantioquia para marzo y abril de 2023. Municipio de Nechí-Antioquia.

Alerta	Municipio	Vereda	Pk	Centroides		Reporte Marzo - Abril Área en ha.
28	Nechi	La Concepción	4952004000000300007	X 4789750	Y 2443890	39,81
29	Nechi	Hoyo Grande	4952004000000400008	X 4790860	Y 2443690	10,93

Tomada de: Informe Técnico No.160-IT2305-5645 de 12 de mayo de 2023

De acuerdo con la información analizada, en las remisiones a las Alcaldías Municipales, se les solicita además, qué, de acuerdo a la base de datos de catastro municipal, nos suministren la información relacionada con el propietario del predio afectado (nombres y apellidos, identificación, teléfono, ubicación), y así atender desde nuestra competencia la situación referenciada.

Especies de Flora y Fauna

FLORA

En los municipios que hacen parte de la Unidad Territorial Cauca, se encuentran especies de la flora silvestre, la cual reseñan los documentos de estudios de impacto ambiental, planes de manejo forestal, planes de manejo ambiental, plan de ordenación forestal, entre otros, presentados como requisito para los diferentes permisos, relacionados con los proyectos, obras o actividades, desarrollados o a ejecutarse en la unidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

De acuerdo con el Estudio Técnico y Jurídico para la Declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Bajo Cauca Nechí, que comprende los municipios de Cáceres, Zaragoza, Anorí, se describe la composición florística consultados los registros de 575 especies de plantas fanerógamas, de las cuales solo dos corresponden al grupo de las Gimnospermas, mientras que el resto corresponde al grupo de las Angiospermas. En el estudio se muestra que la familia *Rubiaceae*, es la de mayor riqueza con 48 especies, seguida de la familia *Fabaceae*, con 43 especies, tal como se muestra en la figura 2.19.

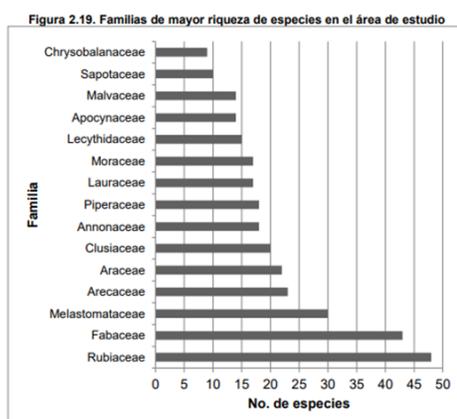


Imagen 3. Figura 2.19 Familias de mayor riqueza de especies en el área de estudio, según el Estudio Técnico y Jurídico para la Declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Bajo Cauca Nechí. 2015.

A continuación, en el cuadro 2.17 se muestra un registro de 100 especies con valor socio - económico para las comunidades del área de estudio, que incluyen necesidades básicas (leña, alimento, ambientador y repelente), uso cultural (artesanal, medicinal, y mágico-religioso) y explotación comercial (extracción de madera, ornamental y extracción de fibras).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Cuadro 2.17. Especies útiles registradas en el área de estudio.

No.	Nombre científico	Nombre vulgar	Usos	Parte utilizada
1	<i>Abarema jupumba</i>	Zorro	Leña	Tallo
2	<i>Alchornea costaricensis</i>	Quebra patas	Leña	Tallo
3	<i>Alchornea leptogyne</i>	Requezón	Leña	Tallo
4	<i>Andira torotesticulata</i>	Amargo	Maderable	Tallo
5	<i>Aniba perutilis</i>	Comino	Maderable	Tallo
6	<i>Aniba puchurymino</i>	Laurel comino	Maderable	Tallo
7	<i>Aniba sp.</i>	Turmetoro	Maderable	Tallo
8	<i>Apeiba aspera</i>	Corcho, Peine de mono	Maderable	Tallo
9	<i>Aptandra tubicina</i>	Turmo	Maderable	Tallo
10	<i>Asterogyne martiana</i>	Cola de gallo	Fibra	Hoja
11	<i>Beilschmiedia sp.</i>	Laurel aguacatillo	Maderable	Tallo
12	<i>Bellucia pentamera</i>	Guayabo coronillo, Anselmo	Alimento	Fruto
13	<i>Brownea rosa de monte</i>	Arizá	Medicinal	Flor
14	<i>Brownea sp.</i>	Arizal	Medicinal	Flor
15	<i>Buchenavia capitata</i>	Capacho, piedra amarillo	Maderable	Tallo
16	<i>Byrsonima sp.</i>		Medicinal	Corteza
17	<i>Cariniana pyriformis</i>	Coco abarco	Maderable	Tallo
18	<i>Caryocar amygdaliferum</i>	Almendrón	Alimento, Maderable	Frutos, tallo
19	<i>Caryocar glabrum</i>	Cagüí rosado de espinas	Alimento, Maderable	Fruto, tallo
20	<i>Casearia arborea</i>	Escobo, espadero	Leña	Tallo
21	<i>Casearia javitensis</i>	Combo totumo	Leña	Tallo
22	<i>Catasetum sp.</i>	Orquídea	Ornamental	Toda la planta
23	<i>Catostema digitata</i>	Ceiba roja	Maderable	Tallo
24	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro	Maderable	Tallo
25	<i>Cedronia granatensis</i>	Cedrón rojo, Valdivia	Medicinal	Fruto
26	<i>Clethropsis brachypetala</i>	Sapán	Maderable	Tallo
27	<i>Clusia sp.</i>	Abraza palo	Leña	Tallo
28	<i>Compsonera anoriensis</i>	Soto sangre	Maderable	Tallo
29	<i>Cordia sp.</i>	Tumba toro	Maderable	Tallo
30	<i>Couma macrocarpa</i>	Perillo	Alimento, Medicinal, Maderable	Fruto, tallo, látex
31	<i>Croton bilbergianus</i>	Guacamayo	Leña	Tallo
32	<i>Cybianthus sp.</i>	Espadero rojo	Leña	Tallo
33	<i>Dacryodes sp.</i>	Incensario	Ambientador	Resina y tallo
34	<i>Dendrobangia boliviana</i>	Arenillo - Agua dulce	Maderable	Tallo
35	<i>Dendropanax sp.</i>		Maderable	Tallo
36	<i>Dialium guianense</i>	Tamarindo de monte	Alimento, Maderable	Fruto, tallo

No.	Nombre científico	Nombre vulgar	Usos	Parte utilizada
37	<i>Dicranopygium sp.</i>	Iraqulla	Fibra	Hoja
38	<i>Dieffenbachia sp.</i>	Mata puerco	Medicinal	Exudado
39	<i>Dikea acuminata</i>	Cocorillo	Alimento	Fruto
40	<i>Dracontium spruceanum</i>	Chupadera, mapaná	Medicinal	Rizoma
41	<i>Eschweilera sp.</i>	Cocuelo	Maderable	Tallo
42	<i>Garcinia intermedia</i>	Madroño de monte	Alimento	Año
43	<i>Garcinia sp.</i>	Madroño de monte	Alimento	Año
44	<i>Geonoma chlamydostachys</i>	Panga mona	Fibra	Hoja
45	<i>Geonoma congesta</i>	Lindona	Fibra	Hoja
46	<i>Geonoma sp.</i>	Lindona	Fibra	Hoja
47	<i>Geothalsia meiantha</i>	Malagano blanco	Maderable	Tallo
48	<i>Gnetum schwachianum</i>		Oleaginosa	Semilla
49	<i>Goupia glabra</i>	Saino	Maderable	Tallo
50	<i>Graffenrieda grandiflora</i>	San Antonio	Maderable	Tallo
51	<i>Grias haughtii</i>	Coco esparrago	Alimento	Fruto
52	<i>Gutteria cargadero</i>	Garrapato lanudo	Maderable	Tallo
53	<i>Hirtella mitisii</i>	Cabo de hacha	Maderable	Tallo
54	<i>Huberdendron patinzi</i>	Masábalo, coco volador	Maderable	Tallo
55	<i>Humiliastrium colombianum</i>	Acelluno bateo	Maderable	Tallo
56	<i>Hyptiodendron arboreum</i>	Gallinazo	Maderable	Tallo
57	<i>Inga sp.</i>	Guamo blanco	Alimento	Año
58	<i>Iryanthera ulei</i>	Soquete, bolenillo	Maderable	Tallo
59	<i>Lacmellea cf. panamensis</i>	Barbasco	Alimento, Medicinal	Fruto, látex
60	<i>Licania</i>	Laurel	Maderable	Tallo
61	<i>Mapania assimilis</i>	No lo crea hembra	Mágico religioso	Toda la planta
62	<i>Maprounea guianensis</i>	Coca macho	Leña	Tallo
63	<i>Matayba sp.</i>	Ciara caliente	Maderable	Tallo
64	<i>Metisia sp.</i>	Bolenillo	Maderable	Tallo
65	<i>Mauriri cf. nigra</i>	Caña bravo	Maderable	Tallo
66	<i>Minuartia guianensis</i>	Punta de candado	Maderable	Tallo
67	<i>Nectandra sp.</i>	Laurel	Maderable	Tallo
68	<i>Ocotea guianensis</i>	Laurel	Maderable	Tallo
69	<i>Ormosia sp.</i>	Chocho	Artesanal, Maderable	Semillas, Tallo
70	<i>Otoba novogranatensis</i>	Soto sangre	Maderable	Tallo
71	<i>Parkia pendula</i>	Rayo	Maderable	Tallo
72	<i>Passiflora vitifolia</i>	cocorilla de monte	Alimento	Fruto
73	<i>Peltogyne paniculata</i>	Azulito	Maderable	Tallo
74	<i>Perebea guianensis</i>	Lechudo	Alimento	Fruto
75	<i>Philodendron solimoense</i>	Bejúco de sarna	Fibra	Raíces adventicias
76	<i>Philodendron sp.</i>	Tripa de perro	Fibra	Raíces adventicias
77	<i>Pinzonia coriácea</i>	Bejúco de monte	Medicinal	Tallo
78	<i>Posoqueria latifolia</i>	Azuceno de monte	Ornamental	Toda la planta
79	<i>Pouteria sp.</i>	Caimo	Alimento	Fruto
80	<i>Pouteria torta</i>	Caimo peludo	Alimento	Fruto
81	<i>Protium apiculatum</i>	Anime	Alimento, Maderable	Fruto, tallo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

No.	Nombre científico	Nombre vulgar	Usos	Parte utilizada
82	<i>Pseudolmedia laevigata</i>	Leche perra	Alimento, Maderable	Fruto, tallo
83	<i>Psychotria elata</i>	Boca de diablo	Ornamental	Toda la planta
84	<i>Schizaea elegans</i>	No lo crea macho	Mágico religioso	Toda la planta
85	<i>Simaba cedron</i>	Cedrón	Medicinal	Semilla
86	<i>Siparuna steleandra</i>	Pepino mata culebra	Repelente	Hojas
87	<i>Smilax sp.</i>	Penca colmillo de perro	Medicinal	Raíz
88	<i>Socratea exorrhiza</i>	Chonta	Maderable	Tallo
89	<i>Swartzia oraria</i>	Frijolillo	Maderable	Tallo
90	<i>Swartzia sp.</i>	Naranjuelo	Maderable	Tallo
91	<i>Tapirira guianensis</i>	Fresno	Maderable	Tallo
92	<i>Theobroma glaucum</i>	Cacao simarrón	Alimento	Fruto
93	<i>Tovomita choysiana</i>	Canturrón	Leña	Tallo
94	<i>Tovomita sp.</i>	Cruceto	Leña	Tallo
95	<i>Tovomita weddelliana</i>	Popabardo	Leña	Tallo
96	<i>Tovomitopsis sp.</i>	Carne fresca	Leña	Tallo
97	<i>Unonopsis velutina</i>	Yaya	Maderable	Tallo
98	<i>Virola sebifera</i>	Yaya sangre de pescado	Maderable	Tallo
99	<i>Vismia sp.</i>	Lacre	Leña	Tallo
100	<i>Warczewiczia coccinea</i>	Barba de gallo	Ornamental	Toda la planta

Cuadro 4. Cuadro 2.17, Especies de Interés, tomado de Estudio Técnico y Jurídico para la Declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Bajo Cauca Nechí, 2015.

El Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible (POF) para la Jurisdicción de Corantioquia, establece en la UAOF Panzenu, como zona de vida que predomina (bosque húmedo premontano – transición tropical (Bmh-PMt), el registro en la unidad administrativa 163 especies de 47 familias botánicas; las especies con mayor índice de valor de importancia (IVI) fueron *Virola sebifera*, *Oenocarpus minor*, *Inga sertulifera*, *Tapirira guianensis* y *Eschweilera coriácea*; la distribución del número de individuos en la categorías altimétricas tiende a ser mayor hacia las categorías II (5-10 m) y III (10-15 m), pues allí se concentran el 62 % de los individuos; la distribución de individuos por categorías diamétricas corresponde a una J invertida pues el 88% de individuos se concentran en las dos primeras categorías diamétricas (10-29,9 cm) y el restante 12% en las siguientes 8 categorías, sin presentar individuos en las categorías VIII y IX (80-99,9 cm).

Por otra parte, en los recorridos realizados en los diferentes municipios de la Territorial, y en atención a los tramites forestales se han identificado algunas especies que son objeto de aprovechamiento, ya sea por presentar deficientes condiciones fitosanitarias o por movilización y comercialización de los productos forestales.

De acuerdo con la revisión de los diferentes permisos de aprovechamiento forestal (persistentes-domésticos-únicos), arboles aislados, y a los sancionatorios relacionados con decomiso de madera en la Oficina Territorial Panzenu, para los municipios de Cáceres, Tarazá, Caucasia, Nechi, y que hacen parte de la Unidad Territorial Cauca, se encuentran entre las especies más comercializadas, las siguientes: Chanul (*Humiriastrum colombianum*), Sapan (*Clathrotropis brunnea*), Amargo (*Vatairea guianensis*), Caimo (*Pouteria caimito*), Coco sapo (*Eschweilera microcalyx*), Almendro (*Dypterix oleifera*), Cagui (*Caryocar glabrum*), Perillo (*Couma macrocarpa*), Chingalé (*Jacaranda copaia*), Coco rojo (*Corythophora labriculata*), Mazabalo (*Carapa guianensis*), Cativo (*Prioria copaifera*), Sajino (*Goupia glabra*), Zapatillo (*Macrolobium gracile*), Laurel (*Ocotea cernua*).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Especies con restricción, de acuerdo con la resolución 10194 de 2008 (“*Por medio de la cual se reglamenta el uso y aprovechamiento de la flora amenazada en la Jurisdicción de Corantioquia*”), Chanul (*Humiriastrum colombianum*), Cagui (*Caryocar glabrum*), Nazareno (*Peltogyne purpurea*), Coco cristal (*Lecythis tuyrana*).

Especie en algún grado o categoría de amenaza, según la resolución 1912 de 15 de septiembre de 2017 de MADS. “*Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino-costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones*”: Almendro (*Dypterix oleífera*), encontrándose en estado Vulnerable (VU); Cativo (*Prioria copaífera*), categorizada como En Peligro (EN); Sapan (*Clathrotropis brunnea*), En Peligro (EN); Carreto (*Aspidosperma polyneurum*), En Peligro (EN); Marfil, (*Isidodendron tripterocarpum*), en la categoría Vulnerable (VU); Comino (*Aniba perutilis*), En Peligro Crítico (CR); Chanul (*Humiriastrum procerum*) en Peligro Crítico (CR).

Una de las especies de mayor importancia ecosistémica para esta Unidad Territorial, es la identificada como Cativo (*Prioria copaífera*), encontrada en las zonas aluviales de los Rio Nechi y Cauca, especie que como ya se mencionó, está categorizada En Peligro (EN), amenazada por las prácticas inadecuadas de la explotación minera a mediana y gran escala.

Según el documento presentado por la empresa Mineros S.A, denominado “*Estudio poblacional Prioria copaífera (Cativo)*”, “*Explotación aurífera en la cuenca del río Nechi*” 2020, en área de las jurisdicciones de los municipios de Nechi, Caucaasia, El Bagre, y Zaragoza; y que tuvo como objetivo general conocer el estado actual de las poblaciones de *Prioria copaífera* en cuenca baja del río Nechi, arrojó como resultado: “...en los dos (2) tipos de inventario forestal (censo del 100% de fustales de *Prioria copaífera* y el inventario de caracterización de especies asociadas al ecosistema catival) evidencian que sin duda *P. copaífera* es la especie dominante y de mejor adaptación a las condiciones del área de estudio. De igual manera, debe ser la especie para priorizar, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de funcionamiento del ecosistema catival.

Por su parte, en el Estudio incluido en la solicitud de Sustracción Definitiva y Temporal de Áreas en la Reserva de los Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca para la Construcción y Operación del Gasoducto Jobo – Medellín, presentado a la Corporación, año 2022, y que incluye varios municipios de esta Unidad Territorial, como lo son: Cáceres, Caucaasia, Nechí, Tarazá, Valdivia, se estudió la presencia de la regeneración natural, que analizó tres (3) tipos de categoría de tamaños, entre los que se encuentran renuevo o plántulas (CT1), brinzales y latizales (CT2), y (CT3), individuos con alturas mayores a 150 cm y DAP menor de 10cm.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Se registraron 264 individuos de la regeneración natural, agrupados en 55 especies, tal como se muestra en la tabla 6-138.

Tabla 6-138 Regeneración natural en la Vegetación secundaria alta del Zonobioma húmedo tropical Nechi- San Lucas

Familia	Especie	N° ind CT1	N° ind CT2	N° ind CT3	Total
Apocynaceae	<i>Lacmellea panamensis</i>	15	11	8	34
Rubiaceae	<i>Palicourea guianensis</i>	3	20	8	31
Melastomataceae	<i>Miconia minutiflora</i>	3	5	21	29
Polygonaceae	<i>Coccoloba coronata</i>	2	2	6	10
Melastomataceae	<i>Bellucia grossularioides</i>	0	3	8	11
Rubiaceae	<i>Amaioua guianensis</i>	8	1	3	12
Hypericaceae	<i>Vismia baccifera</i>	0	1	7	8
Salicaceae	<i>Casearia javitensis</i>	6	1	3	10
Araliaceae	<i>Schefflera ciliata</i>	1	2	3	6
Combretaceae	<i>Terminalia amazonia</i>	3	5	1	9
Anacardiaceae	<i>Tapirira guianensis</i>	0	2	4	6
Siparunaceae	<i>Siparuna guianensis</i>	0	1	4	5
Fabaceae	<i>Pterocarpus rohrii</i>	0	4	1	5
Ebenaceae	<i>Diospyros artanthifolia</i>	0	6	0	6
Hypericaceae	<i>Vismia macrophylla</i>	0	0	6	6
Simaroubaceae	<i>Simaba cedron</i>	0	3	2	5
Rubiaceae	<i>Palicourea perquadrangularis</i>	0	1	2	3
Annonaceae	<i>Xylopia polyantha</i>	0	3	1	4
Rutaceae	<i>Zanthoxylum rhoifolium</i>	0	4	1	5
Violaceae	<i>Rinorea ulmifolia</i>	0	0	3	3
Moraceae	<i>Brosimum guianense</i>	0	1	2	3
Bignoniaceae	<i>Jacaranda hesperia</i>	2	0	1	3
Myrtaceae	<i>Myrciaria floribunda</i>	0	0	2	2
Rutaceae	<i>Zanthoxylum caribaeum</i>	0	0	2	2
Erythroxylaceae	<i>Erythroxylum panamense</i>	0	0	3	3
Fabaceae	<i>Senna bacillaris</i>	1	0	1	2
Fabaceae	<i>Inga gracilifolia</i>	1	1	1	3
Fabaceae	<i>Inga heterophylla</i>	3	0	0	3
Moraceae	<i>Trophis caucana</i>	3	0	0	3
Fabaceae	<i>Dialium guianense</i>	0	0	2	2
Malpighiaceae	<i>Eyrsonima spicata</i>	0	2	0	2
Burseraceae	<i>Crepidospermum rhoifolium</i>	0	2	0	2
Goupiaceae	<i>Goupia glabra</i>	0	2	0	2
Heliconiaceae	<i>Heliconia brachyantha</i>	0	2	0	2
Fabaceae	<i>Inga multijuga</i>	0	2	0	2
Fabaceae	<i>Andira inermis</i>	0	0	1	1
Malvaceae	<i>Apelta glabra</i>	0	0	1	1
Urticaceae	<i>Cecropia peltata</i>	0	0	1	1
Ochnaceae	<i>Cespedesia spathulata</i>	0	0	1	1
Sapotaceae	<i>Chrysophyllum argenteum</i>	0	0	1	1
Lecythidaceae	<i>Couratari guianensis</i>	0	0	1	1
Moraceae	<i>Ficus insipida</i>	0	0	1	1
Bignoniaceae	<i>Fridericia sp.01</i>	0	0	1	1
Annonaceae	<i>Gustteria modesta</i>	0	0	1	1
Lacistemataceae	<i>Lacistema aggregatum</i>	0	0	1	1
Melastomataceae	<i>Miconia lacera</i>	0	0	1	1
Annonaceae	<i>Oxandra longipetala</i>	0	0	1	1
Urticaceae	<i>Pourouma bicolor</i>	0	0	1	1
Simaroubaceae	<i>Simarouba amara</i>	0	0	1	1
Anacardiaceae	<i>Toxicodendron striatum</i>	0	0	1	1
Myristicaceae	<i>Virola elongata</i>	0	0	1	1
Fabaceae	<i>Hymenaea courbaril</i>	0	1	0	1
Lauraceae	<i>Nectandra purpurea</i>	0	1	0	1
Rubiaceae	<i>Alibertia edulis</i>	1	0	0	1
Fabaceae	<i>Inga peizifera</i>	1	0	0	1
Total		53	89	122	264

Fuente: WSP, 2023.

Cuadro 5. Tabla 6-138. Regeneración natural en vegetación secundaria

Tomada de: solicitud de Sustracción definitiva y temporal de Áreas en la Reserva de los Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca para la Construcción y Operación del Gasoducto Jobo – Medellín.

El mismo estudio presentó, la compilación de especies en estado de amenaza, endémicas o vedadas registrada en la caracterización florística de los ecosistemas naturales y seminaturales del área de influencia, presentando igualmente la revisión de la clasificación de categoría de especies

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

amenazadas establecida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) versión 2020. Los resultados se muestran en la tabla 6-151.

Tabla 6-151 Listado de especies con algún grado de amenaza, veda o endemismo presentes en la caracterización florística.

Especie	Libros Rojos	Res. 1912 MADS	UICN	CITES	Resolución Veda
<i>Annona spraguei</i>	(NE)	No registra	(VU)		
<i>Astrocaryum malybo</i>	(EN)	(EN)	(NE)		
<i>Caryocar amygdaliferum</i>	(VU)	(VU)	(NE)		(CORANTIOQUIA)
<i>Cyathea petiolata</i>	(LC)		(NE)	Apéndice II	(INDERENA), (CORANTIOQUIA)
<i>Hymenaea courbaril</i>	(NT)		(LC)		(CORANTIOQUIA)
<i>Inga yasuniana</i>	(NE)		(VU)		
<i>Pterocarpus acapulcensis</i>	(NE)		(VU)		
<i>Swartzia oraria</i>	(NE)		(CR)		
<i>Swartzia robinifolia</i>	(NE)		(EN)		
<i>Couratari guianensis</i>	(LC)		(VU)		
<i>Gustavia nana</i>	(VU)	(VU)	(NE)		
<i>Cedrela fissilis</i>	(NE)		(VU)	Apéndice II	
<i>Trichilia acuminata</i>	(NE)		(VU)		
<i>Isidodendron tripterocarpum</i>	(VU)	(VU)	(LC)		
<i>Heliconia brachyantha</i>	(NE)		(NE)		(CORANTIOQUIA)
<i>Isidodendron tripterocarpum</i>	(VU)	(VU)	(LC)		(CORANTIOQUIA)

Convenciones: CATEGORÍAS DE AMENAZA: IUCN- Resolución 1912/2017 y Libro Rojo: CR: En peligro crítico, EN: En peligro, VU: Vulnerable. Otras evaluaciones: NT: Casi amenazado, DD: Datos deficientes, LC: Preocupación menor

Fuente: WSP, 2023

Cuadro 6. Tabla 6-151. Listado de especies con algún grado de amenaza, veda o endemismo Tomada de: solicitud de Sustracción definitiva y temporal de Áreas en la Reserva de los Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca para la Construcción y Operación del Gasoducto Jobo – Medellín.

FAUNA

Para establecer las especies potenciales de vertebrados terrestres al interior de esta unidad territorial, se realizó una revisión de bibliografía especializada, listados regionales, guías de campo y bases de datos en línea (i.e. Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia) considerando reportes de distribución geográfica de las especies de fauna silvestre, seleccionando aquellos documentos circunscritos al departamento de Antioquia, y en algunos casos, que se pudiera restringir esta ubicación, a los municipios de Caucaasia, Anorí, Cáceres, Zaragoza, Valdivia, El Bagre, Nechí, Briceño, Yarumal, San Jacinto, Tarazá, La Apartada, Ayapel y Monte Cristo.

Anfibios

Se determina que en esta unidad territorial se registran potencialmente un total de 76 especies de anfibios, 66 pertenecientes al orden Anura, cuatro pertenecientes al orden Caudata y seis al orden *Gymnophiona*.

Para el orden Anura, las familias más ricas fueron *Hylidae* y *Craugastoridae* con 15 especies cada una, que representan el 20% del total de la clase respectivamente. La familia *Hylidae* se distribuyó en cinco géneros: *Dendropsophus*, *Hypsiboas*, *Pseudis*, *Scinax* y *Smilisca*; y la familia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Craugastoridae se distribuyó en cuatro géneros que fueron *Craugastor*, *Hypodactylus*, *Pristimantis* y *Strabomantis*.

Seguidas por la familia de “ranas de cristal” *Centrolenidae* con nueve especies que conforman el 12% del total de la clase, dentro de las cuales están los géneros *Espadarana*, *Hyalinobatrachium* y *Nymphargus*. Dentro de la familia *Leptodactylidae* se registró el 11% del total de la clase que corresponde a ocho especies de ranas de los géneros *Engystomops*, *Leptodactylus*, *Ctenophryne* y *Elachistocleis*. Las familias de anfibios que evidenciaron un menor número de especies fueron *Dendrobatidae* y *Bufo* con seis y cinco especies respectivamente, que representan el 8 y 7% de la clase, la primera con los cinco géneros *Andinobates*, *Colostethus*, *Dendrobates*, *Hyloxalus* y *Silverstoneia*; y la segunda con los tres géneros *Atelopus*, *Rhaebo* y *Rhinella*. La riqueza más baja de especies la reflejaron las familias *Eleutherodactylidae* y *Hemiphractidae* con dos especies cada una y, *Aromobatidae* y *Ranidae* con una especie cada una equitativamente. Estas últimas representaron a la clase *Amphibia* en 3 y 1%.

Finalmente, para el orden *Gymnophiona* se reportan potencialmente seis especies de “cecilias” distribuidas en dos familias *Caeciliidae* (5%) con dos (2) géneros *Caecilia* y *Oscaecilia* y, *Siphopidae* (3%) también con dos géneros *Microcaecilia* y *Typhlonectes*.

Especies amenazadas

De los anfibios con potencial presencia al interior de esta unidad, se registran 11 especies (*Gastrotheca dendronastes*, *Bolitoglossa medemi*, *Andinobates opisthomelas*, *Pristimantis orpacobates*, *Pristimantis johannesdei*, *Pristimantis bellona*, *Pristimantis ruedai*, *Nymphargus rosada*, *Nymphargus prasinus*, *Nymphargus griffithsi*, *Rhinella nicefori*). incluidas en las categorías de amenaza (EN y VU) según la IUCN Red List of Threatened Species 2014; dos especies forman parte de los apéndices de la Convención sobre el Comercio de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en vigor a partir del 24 de junio de 2014 y una sola especie se encuentra en el Libro Rojo de Anfibios de Colombia.

Reptiles

Integrando la información secundaria recolectada se determinó que al interior de esta unidad territorial se registran potencialmente un total de 106 especies de reptiles, 47 pertenecientes al Orden Squamata Suborden Sauria, 52 pertenecientes al Orden Squamata Suborden Serpentes, una del Orden Squamata Suborden Amphisbaenia, cinco especies del Orden Testudines y una del Orden Crocodylia.

Para el orden Squamata (lagartos y serpientes) las familias más ricas fueron Dipsadidae, con 22 especies que representan el 20,7% del total de la clase Reptilia y Colubridae y Dactyloidae, con 18 especies, que representan el 17% de la clase. Las familias Gymnophthalmidae y Viperidae representaron a la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

clase en un 8,5 y 6,6%, con nueve y siete especies correspondientemente. La riqueza más baja de especies la reflejaron las familias *Amphisbaenidae*, *Sphaerodactylidae*, *Teiidae*, *Corytophanidae*, *Boidae*, *Elapidae*, *Gekkonidae*, *Polychrotidae*, *Scincidae*, *Hoplocercidae*, *Iguanidae*, *Leptotyphlopidae* y *Phyllodactylidae*, incluyendo de cuatro a una sola especie.

lagartos convencionales, y Serpentes. De las 100 especies de escamosos se encontró que 52 fueron del suborden Serpentes y se distribuyeron en seis familias (*Boidae*, *Colubridae*, *Dipsadidae*, *Elapidae*, *Leptotyphlopidae* y *Viperidae*), *Dipsadidae* fue la familia más rica, no solo del suborden sino también de toda la clase reptilia con 22 spp. Las demás 47 especies de reptiles correspondieron al suborden Sauria, distribuyéndose en un mayor número de familias (11), siendo *Dactyloidae* la familia más rica de ese suborden con 18 especies que corresponden al 17% de la clase.

Especies amenazadas

Como la IUCN Red List of Threatened Species lo indica, ninguna de las especies de reptiles registradas al interior de esta unidad territorial, se encuentran en alguna categoría de amenaza. En cuanto a la Resolución 0192 de 2014 y el Libro Rojo de Reptiles de Colombia, tres especies de tortugas, una en la categoría CR: *Chelonoidis carbonarius*, y dos pertenecientes a la categoría VU: *Trachemys scripta* y *Kinosternon scorpioides*, se encuentran en dichos listados a razón de la pérdida del hábitat, la agricultura, el comercio ilegal, la utilización como alimento, mascotas y para usos medicinales.

Especies endémicas

Dentro de las 106 especies de reptiles potencialmente presentes al interior de esta unidad territorial, se registran ocho (8) especies endémicas para Colombia, representado el 9,4% del total de especies, siendo *Dactyloidae* y *Dipsadidae* las familias más representativas (4-3spp.), seguidas de la familia de pequeños lagartos *Gymnophthalmidae* y *Sphaerodactylidae*. En cuanto a las especies que integran la familia *Dactyloidae*, todas del género *Anolis*, han sido registradas solamente en el departamento de Antioquia, algunas en el municipio de Anorí, otras en Urrao, San Pedro y Barbosa. Por otra parte, las serpientes pertenecientes a la familia *Dipsadidae*, han sido encontradas solamente en los departamentos de Caldas, Cauca, Chocó Quindío y Valle del Cauca.

Especies en veda

A nivel nacional sólo la serpiente *Boa constrictor* se encuentran en veda en la Resolución No. 849 del 06 de agosto del 1963 " Por el cual se veda la caza comercial de Saínos, Cafuches, Boas, Anacondas y Aves en todo el país" a causa del uso indiscriminado.

Aves

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Se registraron 572 especies con potencial presencia en la zona, organizadas jerárquicamente en 23 órdenes y 66 familias. El orden más representativo por su riqueza fue Passeriformes, conocidos también como aves cantoras con 329 especies, abarcando el 58% del total de las aves potenciales del área, seguido de Apodiformes (vencejos y colibríes) con el 8%; les siguen en orden de importancia los órdenes Accipitriformes (águilas, gavilanes) y Piciformes (tucanes, carpinteros). Los restantes 19 órdenes tuvieron de una a 17 especies. La mayor riqueza se reconoció para el orden Passeriformes, dada la presencia del número de familias al interior de este (27 familias), lo que demuestra que este orden es el más representativo y diversificado a nivel general en la clase aves. Su gran éxito evolutivo se refleja en las adaptaciones que le han permitido colonizar todo tipo de áreas, al presentar variedad de dietas alimenticias y estrategias desde determinados tipos de cantos a formas de construir nidos, lo que le ha permitido hacer un mejor uso de los recursos disponibles en los diferentes nichos ecológicos.

Al analizar la representatividad de las familias de aves al interior de esta unidad territorial, se observa que la familia que tuvo un mayor número de especies fue Tyranidae (atrapamoscas) con 74; Thraupidae (tángaras y azulejos) con 55; Trochilidae (colibrís o picaflores) con 37; Furnariidae (trepatroncos) con 30; Accipitridae (águilas) con 27 y Parulidae (reinitas) con 23. Las restantes familias se encuentran representadas por menos de 20 especies cada una.

Especies de aves amenazadas

De acuerdo con la lista roja de especies amenazadas de la IUCN Red List (2014), 11 especies de aves potencialmente presentes en la ventana de estudio se encuentran en algún grado de amenaza, de las cuales una especie, el Paujil piquiazul (*Crax alberti*), se encuentra en Peligro Crítico (CR), mientras que *Phylloscartes lanyoni* y *Lipaugus weberi* se ubican en la categoría En Peligro (EN). Así mismo, se registran ocho especies en estado Vulnerable (VU), siendo Thraupidae (tángaras) la familia con mayor número de especies dentro de esta categoría. A nivel nacional según el Libro Rojo de Aves de Colombia (Renjifo et al. 2002) y la Resolución 0192 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS 2014), se registran 13 especies amenazadas, de las cuales dos especies se encuentran en estado Crítico (CR), seis especies en Peligro (EN) y cinco especies en estado Vulnerable (VU).

Especies endémicas

Uno de los grupos de especies de gran interés para la conservación son aquellas especies endémicas, es decir que tienen la totalidad o casi la totalidad de su distribución dentro del territorio nacional (Stiles 1998). En Colombia se reconocen un total de 66 especies de aves endémicas y 96 casi endémicas, sin embargo, teniendo en cuenta las nuevas adiciones a la avifauna de Colombia, en la actualidad estos números no deben ser menores a 70 y 100

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

respectivamente (Bravo et al. 2006). De las 572 especies potencialmente presentes en el área de estudio solo 14 especies pertenecientes a tres órdenes y 10 familias tienen rango de distribución de endemismo para Colombia. Dentro del primer orden se encuentran las aves del orden Galliformes (pavas, paujiles y perdices) representadas por cuatro especies: *Ortalis garrula*, *Ortalis columbiana*, *Crax alberti* y *Odontophorus hyperythrus* contando con un rango de distribución hacia el norte de Colombia en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Atlántico y en las partes bajas de los valles centrales (Magdalena medio), habitando áreas boscosas.

Especies en veda

Al interior de esta unidad territorial y de acuerdo con la Resolución 1003 de 1969, las especies vedadas para caza comercial y deportiva en aves corresponden a: espátula rosada (*Platalea ajaja*) y tántalo (*Jabiru mycteria*). Por su parte, la Resolución 0787 de 1977 da veda por caza deportiva a la torcaza naguiblanca (*Zenaida auriculata*) y la Resolución 0529 de 1970 en se establece la veda permanente de la caza de aves silvestres de la familia Trogonidae: quetzal colinegro (*Pharomachrus auriceps*), trogón collarajo (*Trogon collaris*), trogón ojiblanco (*Trogon comptus*), trogón colinegro (*Trogon melanurus*), trogón enmascarado (*Trogon personatus*) y trogón esmeralda (*Trogon Rufus*).

Especies migratorias

De acuerdo con Stotz et al. (1996), cerca de 650 especies migran hacia el neotrópico, de las cuales, 420 corresponden a migratorias neárticas, es decir, migran durante el invierno del norte, y 237 migran durante el invierno del sur. Se han reportado hasta el momento 275 especies que pueden considerarse como migratorias en Colombia (MAVDT & WWF 2009). Del total de las especies referenciadas como probables para el interior de esta unidad territorial, 68 especies presentan migraciones con movimientos latitudinales, altitudinales, transfronterizos y/o locales. Las familias que reportan un mayor número de especies migratorias son Parulidae (reinitas), con 11 spp., seguida de Tyranidae (atrapamoscas) y Trochilidae (colibrís), con siete y seis especies cada familia (Naranjo et al. 2012, MAVDT & WWF 2009). Estas especies son de gran importancia para la conservación debido a la función que cumplen en los ecosistemas como en la dispersión de semillas y polinización de las plantas de los bosques y de las áreas de vegetación presente.

Mamíferos

Al interior de esta unidad territorial, se reportan 165 especies de mamíferos potencialmente presentes, agrupados en 38 familias y 10 órdenes, siendo los órdenes Chiroptera y Rodentia los más diversos, aportando el mayor número de familias (nueve y diez respectivamente). Este patrón se mantiene cuando se evalúa el número de especies por orden, en donde Chiroptera aporta la mayor riqueza (87 spp.) representando así el 52%, seguido por Rodentia con

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

28 (17%) y Carnívora con 19 (11%), que en conjunto representan el 80% de las especies. Estos patrones corresponden a lo descrito para el país y para la región, siendo Chiroptera y Rodentia los órdenes más diversos a nivel nacional (Alberico et al. 2000, Rodríguez-Mahecha et al. 2006), seguidos por el orden Carnívora, el cual representa mamíferos de gran tamaño y especies ubicadas en lo más alto de la cadena trófica.

Especies amenazadas

Los mamíferos presentan un mayor riesgo de descenso de sus poblaciones, por ser sensibles a procesos antrópicos, perturbación del ecosistema y a la cacería furtiva, entre otras problemáticas. Bajo este esquema y de acuerdo con la lista roja de especies amenazas de la IUCN Red List (2014), 13 especies de mamíferos presentes en el AP CORANTIOQUIA correspondiente a la unidad territorial se encuentran en algún grado de amenaza, de las cuales dos se encuentran en estado Crítico (CR) (*Ateles fusciceps* y *Ateles hybridus*), una en Peligro (EN) (*Saguinus leucopus*) y nueve en estado Vulnerable (VU).

Por su parte, nivel nacional según la Resolución 0192 de 2014 del MADS y el Libro Rojo de los mamíferos de Colombia (Rodríguez-Mahecha et al. 2006), se identificaron 13 especies, cuatro de los cuales se encuentran en peligro Crítico (CR) y nueve en estado Vulnerable (VU). La pérdida de hábitats y la degradación ambiental son, en gran medida, las amenazas más importantes sobre estas especies de mamíferos en Colombia. La cacería y la captura para el mercado de mascotas generan un relativo menor impacto donde los hábitats están aún intactos o donde las poblaciones naturales de estas especies son aun relativamente saludables.

En cuanto a las especies listadas dentro de los Apéndices del CITES, se registran 22 especies de las cuales 10 se encuentran en el Apéndice I, que incluye las especies sobre las que pesa un mayor peligro de extinción; dentro de este grupo se destaca la familia Felidae con 6 especies.

En el Apéndice II se registran 12 mamíferos, siendo Cebidae y Aotidae las familias con el mayor número de especies (3 spp.), lo que corresponden a especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia.

Especies endémicas

Para el área de estudio se identificaron potencialmente ocho especies endémicas para Colombia, pertenecientes a cuatro órdenes y seis familias. Dentro del primer orden se encuentra Didelphimorphia (zarigüeya, chuchas) representada por una especie: *Marmosops handleyi* (Fotografía 2.58). Hasta hace poco esta especie de zarigüeya era conocida en la localidad tipo en el departamento de Antioquia (Valdivia). Hoy en día la especie cuenta con un rango de distribución de 48 km² ampliando su distribución en los municipios

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

de Yarumal y Amalfi. Esta especie se encuentra asociada a los boques húmedos y presenta hábitos nocturnos y arborícolas, alimentándose de frutos e insectos.

El segundo grupo pertenece al orden Primates (monos, simios) representada por dos especies: *Saguinus leucopus* y *Ateles hybridus*. Estas especies se distribuyen en la orilla oriental del bajo Río Cauca, la orilla occidental del medio Río Magdalena y el piedemonte de la cordillera Central. Se encuentra en el norte de Antioquia en los municipios de Cáceres, Valdivia, y el valle medio del Río Nechí, el sur de Bolívar, norte del Tolima y el departamento de Caldas.

Otro grupo corresponde a los quirópteros, representados por el murciélago insectívoro *Saccopteryx antioquiensis* y el último grupo corresponde al orden Rodentia (roedores), el cual se encuentran representado por cuatro especies: *Handleyomys intectus*, *Akodon affinis*, *Proechimys magdalenae*, *Diplomys caniceps*. La mayoría de estas especies se encuentran en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Bolívar, ocupando bosques y áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva.

Especies en veda

Al interior de esta unidad territorial y de acuerdo con las Resoluciones 574 de 1969, 174 de 1970, 767 de 1971, 787 de 1977, 848 de 1973, 849 de 1973 se identificaron 32 especies en veda para caza comercial y deportiva a nivel nacional. Entre las familias más representativas se encuentra Felidae con el 19% (6 spp.), seguido de las familias Mustelidae (16%) y Procyonidae (13%), mientras que las demás familias se encuentran representadas por menos de tres especies.

Especies de importancia económica y de interés cultural

La mayoría de los lugareños utilizan algunas especies de mamíferos medianos y grandes, con fines de consumo y medicinales. Entre estos mamíferos se encuentran el armadillo (*Dacypus novemcintus*), la boruga (*Cuniculus paca*), el cusumbo (*Nasua nasua*), la danta (*Tapirus terrestris*) y el pecarí (*Pecari tajacu*) como los más apetecidos. Adicionalmente, varias especies son utilizadas como mascota, debido que son consideradas bellas o divertidas. En mayor medida, esto ocurre con los primates como el caso *Saguinus leucopus* y *Cebus capucinus*. El uso medicinal de mamíferos silvestres también ha sido reportado para tratar enfermedades, mordedura de culebras, aliviar cicatrices, curar el asma (caso del venado y el armadillo), el dolor de oído (armadillo) o enfermedades respiratorias (caso de la hiel de la lapa) (Fernández 2009, Córdoba Vargas y León Sincard 2011).

Por último, la caza de control o de uso cultural, aunque no resulta un uso como tal si es un acto de interacción hombre /animal que resulta afectando las poblaciones silvestres; la caza de control va dirigida a todas las especies de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

carnívoros u omnívoros que la gente suele tener la idea que va a atacar sus animales de granja o a su familia; los felinos, los caninos, las chuchas son las principales afectadas.

Especies migratorias

Dentro de las especies de mamíferos identificadas al interior de esta unidad territorial, nueve presentan algún tipo de migración, todas ellas pertenecientes al orden Chiróptera, en su mayoría representados por la familia Phyllostomidae. Estas especies llevan a cabo movimientos cíclicos estacionales de tipo altitudinal y local en respuesta a cambios en la fenología de las plantas y por ende, a la disponibilidad de alimento dentro de sus áreas de distribución (MAVDT & WWF 2009).

Literatura citada

La información consultada fue: Acosta-Galvis (2000), (Lynch 2000), Galeano & Urbina (2004), Gutiérrez (2004), EPM (2007), CORANTIOQUIA (2010), CORANTIOQUIA-TNC (2011), Bravo & Rivera (2011), Rivera & Gutiérrez (2012), EPM (2012), Rivera & Faivovich (2013), Acosta-Galvis (2014), IUCN Red List of Threatened Species (2014.2), Frost (2014), y los registros existentes en el catálogo en línea de Anfibios del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional, el Museo de Anfibios de la Universidad de Antioquia y el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB). Para la estandarización de la nomenclatura y clasificación taxonómica para este grupo se revisó lo propuesto por Frost (2014) (Amphibian Species of the World 6.0).

También se revisaron los siguientes documentos: Ayala & Castro (Inédito), Pérez & Moreno (1988), Sánchez-C et al. (1995), Campbell & Lamar (2004), EPM (2007), Rueda et al. (2007), CORANTIOQUIA (2010), CORANTIOQUIA-TNC (2011), EPM (2012), Páez et al. (2012), IUCN Red List of Threatened Species (2014.2), Uetz & Hosek (2014), y los registros existentes en el catálogo en línea de Reptiles del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional, el Museo de Reptiles de la Universidad de Antioquia y el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB). La clasificación taxonómica se realizó a partir de Uetz & Hosek (2014) (The Reptile Database).

Documentos de referencia: Secretaria de Obras Públicas (1999), Hilty et al. (2001), Restall et al. (2007), EPM (2007), Cuervo et al. (2008), Melo-Vásquez et al. (2008), McMullan et al. (2010), CORANTIOQUIA (2010), Lara (2011), CORANTIOQUIA-TNC (2011), EPM (2012), y los registros existentes en el catálogo en línea de Aves del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional, el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB), el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell y de la Fundación Xeno-canto. La clasificación taxonómica se realizó a partir de Remsem et al. (2014).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Se consultó fuentes como la de Eisenberg (1989), Emmons & Feer (1990), la Secretaria de Obras Públicas (1999), Alberico et al. (2000), Aranda (2000), Muñoz (2001), Alberico & Rojas-Díaz (2002), Defler (2003), EPM (2007), Mantilla-Meluk et al. (2009), CORANTIOQUIA (2010), CORANTIOQUIA-TNC (2011), EPM (2012), Gómez-Ruíz et al. (2013), y los registros existentes en el catálogo en línea de Mamíferos del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional y el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB). La clasificación taxonómica se realizó a partir de Wilson & Reeder (2005).

Determinantes ambientales

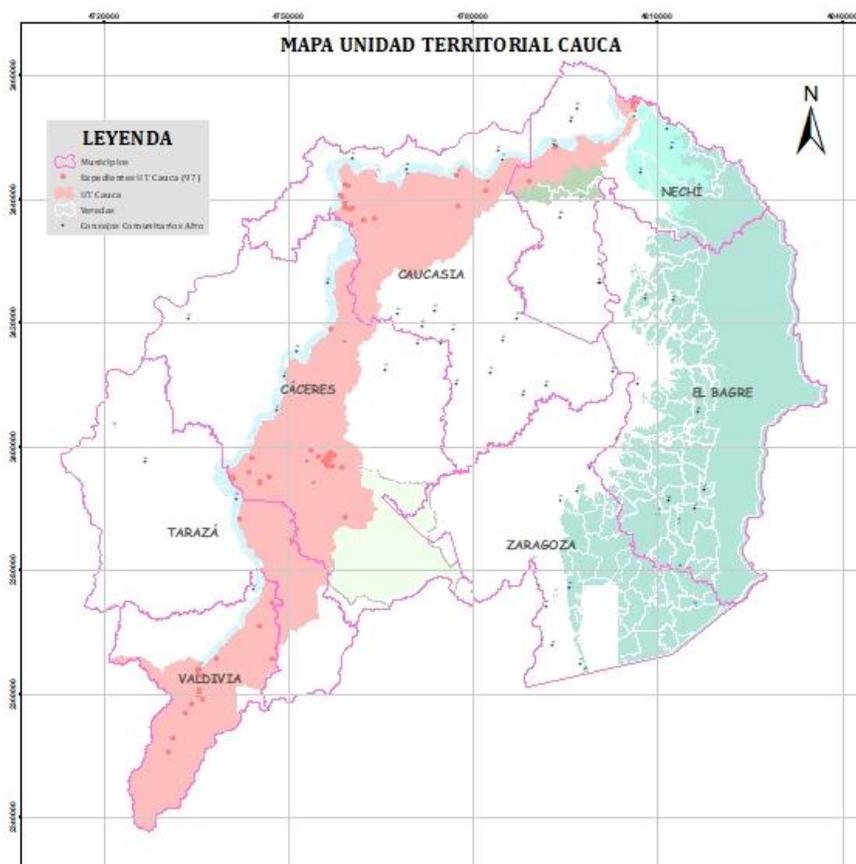
Con respecto a la delimitación de la unidad territorial Cauca, se consultaron las bases de datos Corporativas relacionadas a determinantes ambientales categorías que no han sido mencionadas, empleando las capas (Shape) de las siguientes zonas o áreas de protección ambiental, pertinentes para el análisis del territorio:

- Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación in situ
- Áreas Priorizadas por Biodiversidad
- Ecosistemas Estratégicos sistema de acuíferos
- Estudios de Amenazas

Al sobreponer el polígono de la Unidad Territorial Cauca con las áreas de manejo especial, este se encuentra interpolando Áreas Protegidas, Priorizadas por Biodiversidad, Zonificación A.P. y Ecosistemas Estratégicos que a continuación se exponen.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Mapa 7. UT Cauca – Determinantes Ambientales superpuestas en el territorio Panzenú.

Áreas Protegidas

A continuación, se clasifican las determinantes de área protegidas con la cual se interpola la unidad territorial Cauca en cuanto a área y porcentaje.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y El Ocho	31.59	0.02%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas	7058.78	4.62%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Cienagas el Sapo y Hoyo Grande	7132.63	4.67%

Cuadro 7. Interpolación con Áreas Protegidas DRMs.

Por tanto, se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo de cada una de estos Distritos Regionales. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria

Estrategias Complementarias de Conservación In Situ

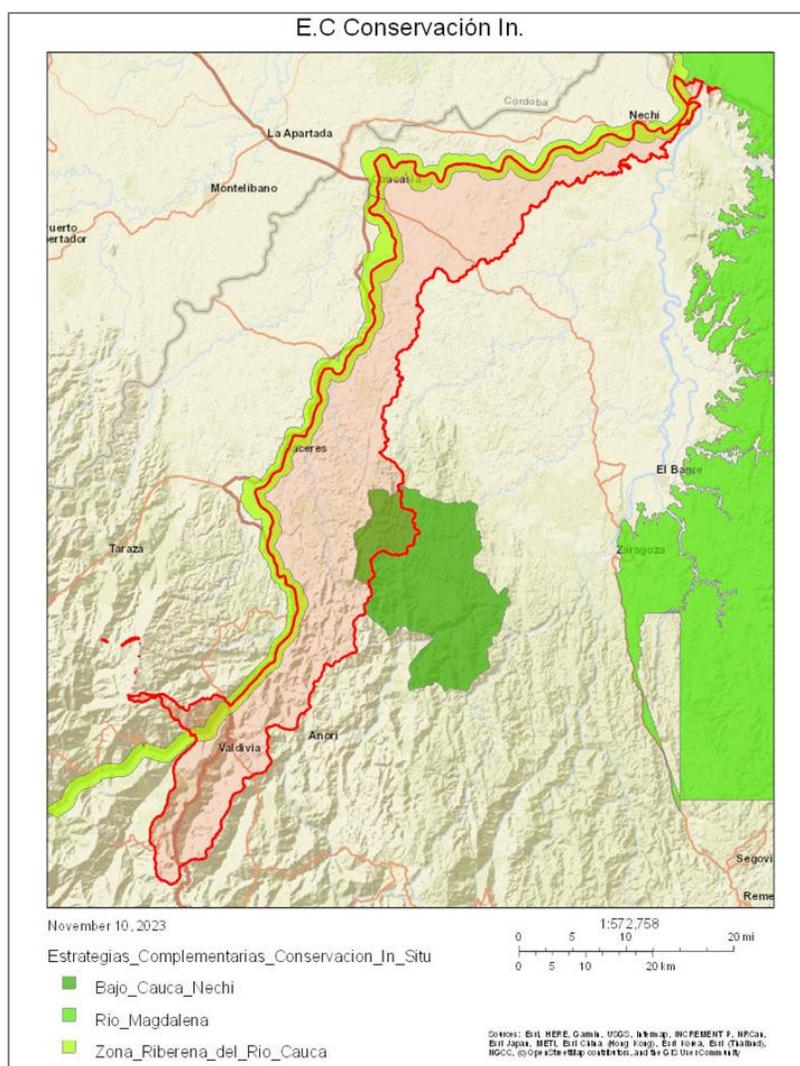
En la jurisdicción de Corantioquia se identifican algunas áreas de conservación in situ, las cuales son importantes para la protección, la planeación y el manejo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

de los recursos naturales renovables, y son declaradas de forma temporal como medida de precaución, mientras son inscritas en el RUNAP.

Dentro de la delimitación de las áreas de protección ambiental en la jurisdicción la O.T Panzenú, se encuentra localizada la ribera del río Cauca, efluente principal como parte delimitante de la UT Cauca, la Estrategia Complementaria de Conservación In Situ – Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca, declarada mediante Acuerdo No. 017 del 27 de septiembre de 1996 del Consejo Directivo de CORANTIOQUIA.



Mapa 8. Estrategias Complementarias de Conservación In situ – UT Cauca.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Esta estrategia de conservación se declaró con el fin de proteger las zonas de cobertura boscosa remanente, a fin de que estas puedan ofrecer condiciones propicias para el establecimiento de la fauna silvestre, tanto terrestre como acuática, así como también proteger los suelos y los demás recursos naturales como el recurso hídrico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

De tal manera que en el Acuerdo No. 017 de 1996 que declara el área protegida, se estipula en el artículo segundo que:

“Dicha área de reserva de los recursos naturales será destinada exclusivamente al establecimiento, mantenimiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, con énfasis en el uso de los suelos agrícolas, pecuarios y forestales”.

Y en el artículo tercero:

“La construcción de obras de infraestructura como vías, embalses, represas, así como la explotación artesanal de material de arrastre dentro del área de reserva de los recursos naturales, requerirán permiso, autorización o licencia previa por parte de la Corporación (...)

(...) Parágrafo: Quedan restringidas las actividades mineras. Solo se reconocerán los derechos legítimamente adquiridos con anterioridad a la declaratoria de la reserva”.

Dentro lo expuesto, se establece un área de lado a lado del efluente del río Cauca, el cual se hace toma como delimitación o restricción ambiental de usos de los recursos contenidos en dicha estrategia.

Por otro lado, en la parte Norte se tiene interpolación mínima del polígono con la estrategia de conservación Reserva Forestal Río Magdalena- Ley 2ª de 1959. Al Sur Este, existe una interpolación con la estrategia de conservación Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí, la cual mediante la Ordenanza No. 35 del 16 de diciembre de 1994, expedida por la Asamblea Departamental de Antioquia se encuentra en proceso de declaratoria su Plan Integral de Manejo Ambiental que se encuentra identificado y priorizada en el PGAR, con el objetivo de establecer una futura estrategia de conservación, para que las actividades a desarrollar sean sostenibles y evitando conflictos socio ambientales.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Estrategia Complementaria de Conservación In Situ - Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca	22641.54	14.82%
 Estrategia Complementaria de Conservación In Situ - Reserva Natural Bajo Cauca-Nechi	7507.52	4.91%
 Estrategia Complementaria de Conservación In Situ - Reserva Forestal Río Magdalena - Ley 2ª del 59	27.11	0.02%

Cuadro 8. Interpolación con Estrategia Complementaria de Conservación In Situ

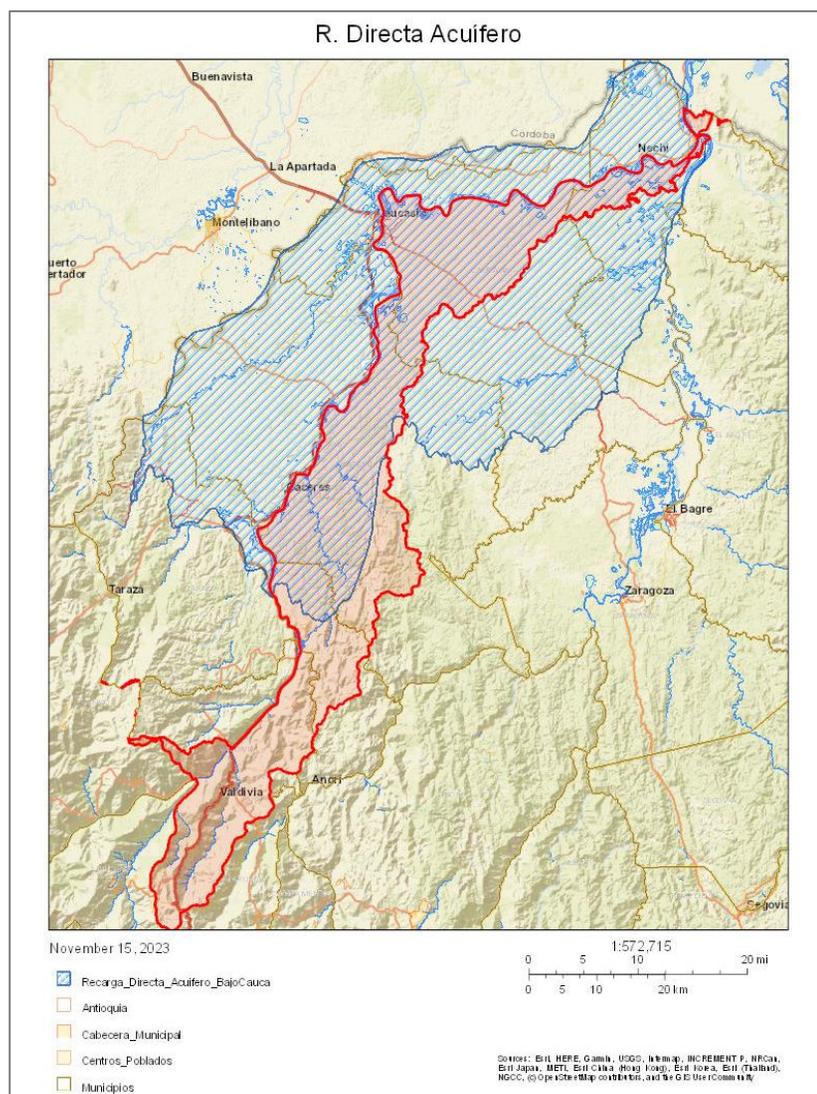
Ecosistemas Estratégicos sistema de acuíferos

En el resultado obtenido de la intercepción de la determinante de Ecosistema Estratégico de Acuíferos, se encuentra que la *Unidad Territorial Cauca*, se intercepta con la zona de *Recarga Directa del Acuífero*, en un porcentaje del 57,73%, lo cual corresponde a un área aproximada de 88.211,03 hectáreas de la UHG_SistemaAcuíferos_ERA - Bajo Cauca, según el estudio del Sistema

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

de Acuíferos del Bajo Cauca, por lo cual el territorio contenido en dicho traslape debe atender a lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero, así como también proteger los suelos y los demás recursos naturales como el recurso hídrico presente en el área.



Mapa 9. Ecosistemas Estratégicos sistema de acuíferos – UT Cauca.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

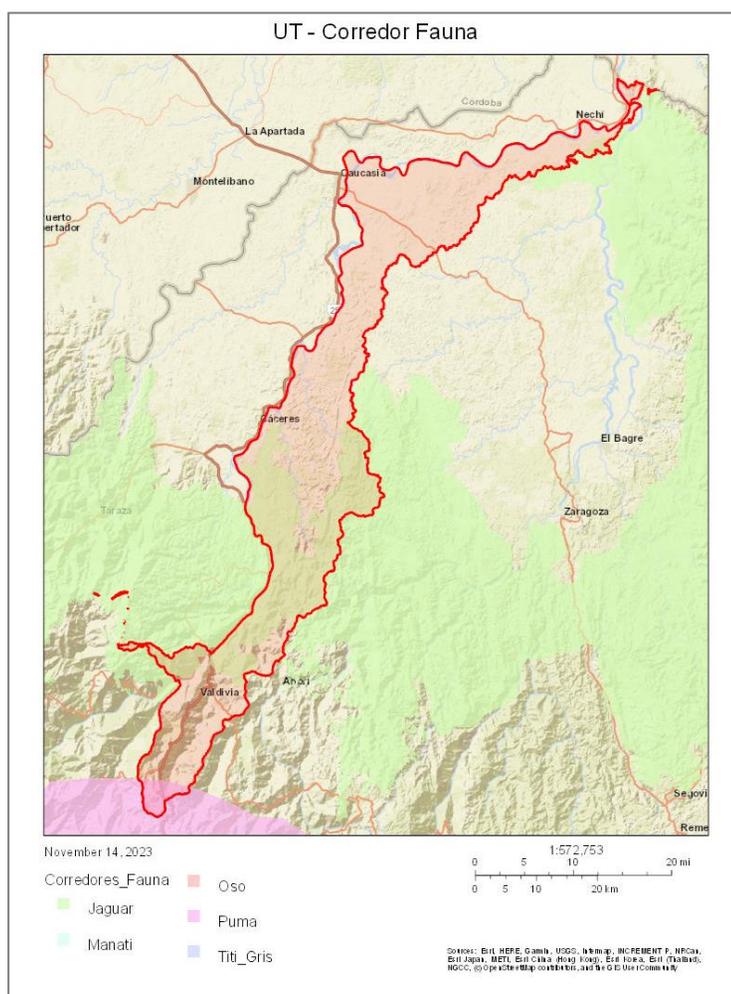
Áreas Priorizadas Por Biodiversidad

En la información geográfica de GISCA corporativo, se tiene como parte de las áreas de estrategias de conservación, lo que respecta a los corredores de fauna, se encuentran los *corredores del jaguar y el puma*, con los cuales se tiene una interpolación en la zona Sur de la Unidad Territorial Cauca, de manera transversal de Este a Oeste con la, como se observa a continuación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Esta capa representa de acuerdo con la presencia de esta especie en el ecosistema su comportamiento como depredador territorial, lo cual es relevante su medio natural para la conservación de estos felinos en el territorio.



Mapa 10. Estrategia Complementaria de Conservación – Corredores de fauna.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Dentro de las determinantes ambientales consultadas, se presenta una intercepción con dos áreas priorizadas por biodiversidad, una denominada *Serranías Nacimiento Río Tarazá* en la parte delimitada de la UT con los municipios de Tarazá y Valdivia, representando un área interceptada de aproximadamente 1.121,3 hectáreas, un porcentaje del 0.73%. Por otro lado, se encuentra la priorizada del *Bajo Cauca Nechí*, la cual comprende un área de interpolación aproximada de 13.072,38 hectáreas, relacionando un porcentaje de 8.56% aproximadamente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

desarrollar sean sostenibles y evitando conflictos socio ambientales en el territorio.

Zonificación áreas protegidas

A continuación, se expone el área en hectárea y porcentaje de las zonificaciones a las cuales se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Reserva Bajo Cauca Nechi - Uso Sostenible	19011.47	12.44%
 Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande Restauración	2410.13	1.58%
 Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande Preservación	1886.75	1.23%
 Reserva Bajo Cauca Nechi - Preservación	198.35	0.13%
 Reserva Bajo Cauca Nechi - Restauración	631.03	0.41%
 Río Magdalena - A	27.11	0.02%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas - Preservación	2168.36	1.42%
 Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande Uso sostenible - subzona para el desarrollo	2773.75	1.82%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas - Uso sostenible	4064.68	2.66%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas - Uso publico	17.26	0.01%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas - Restauración	808.49	0.53%
 Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande Uso sostenible - subzona de aprovechamiento sostenible	62.02	0.04%

Cuadro 10. Clasificación zonificación áreas protegidas.

Estudios de Amenazas

Acorde a las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales en el tema de gestión de riesgo definidas por la Ley 1523 de 2012, Corantioquia elaboró en el año 2012 un estudio regional de amenazas por inundación y por movimientos en masa, el cual da una noción muy general sobre las condiciones de amenaza y riesgos de la zona de estudio, lo cual no debe ser utilizado como herramienta de planificación territorial en la toma de decisiones sobre los usos del suelo y sobre amenazas de riesgos por fenómenos de inundación y de remoción en masa, más puede ser un insumo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Ilustración 8. Contratos y Convenios de Estudios de amenazas desarrollados en la jurisdicción de Corantioquia. Fuente: Reporte de determinantes del Portal Geográfico MapGIS

Por lo anterior, se recomienda que dicha información debe ser complementada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014, desarrollando los estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial, delimitando y zonificando las áreas con condición de amenaza y las áreas en condición de riesgos, para lo que se requiere de parte de la administración municipal adelantar los estudios detallados correspondientes de las condiciones generales de amenaza de la zona.

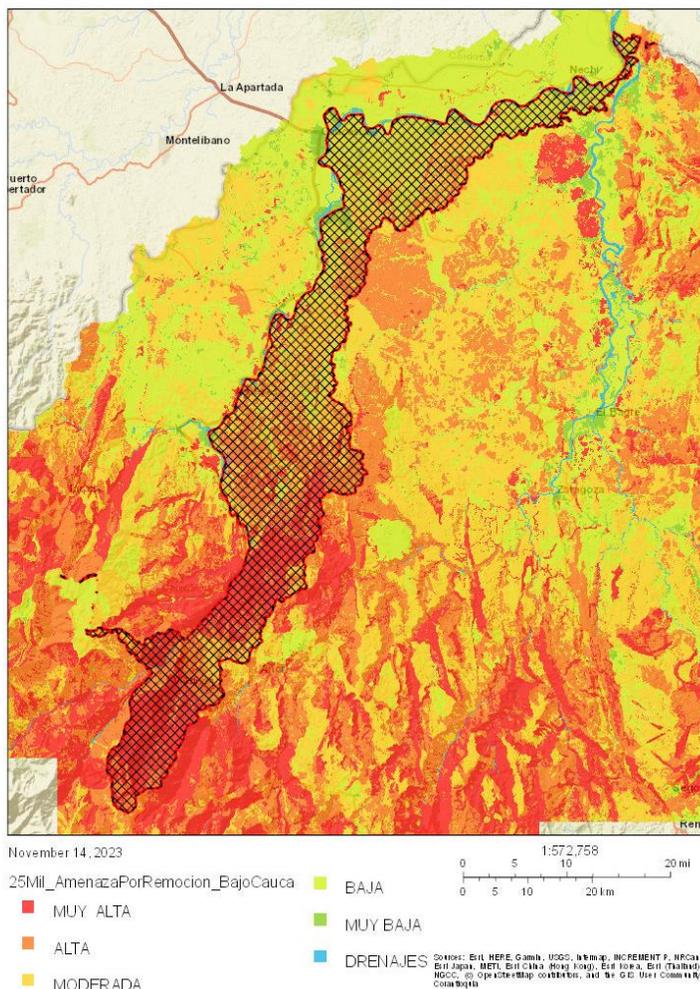
Identificación de Amenazas y riesgos

A continuación, se expone en el siguiente mapa el resultado de las probabilidades del nivel de riesgo por remoción en masa del estudio realizado por Corantioquia, sobre la región del Bajo Cauca Antioqueño a una escala de 1:25.000, en la cual se identifica sectores que van desde un nivel MUY ALTA a MUY BAJA, tal como se expone en el siguiente mapa.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Amenazas Remoción



Mapa 12. Interpolación con zonificación de amenazas por remoción en masa a escala 1:25.000 – Portal Geográfico MapGIS

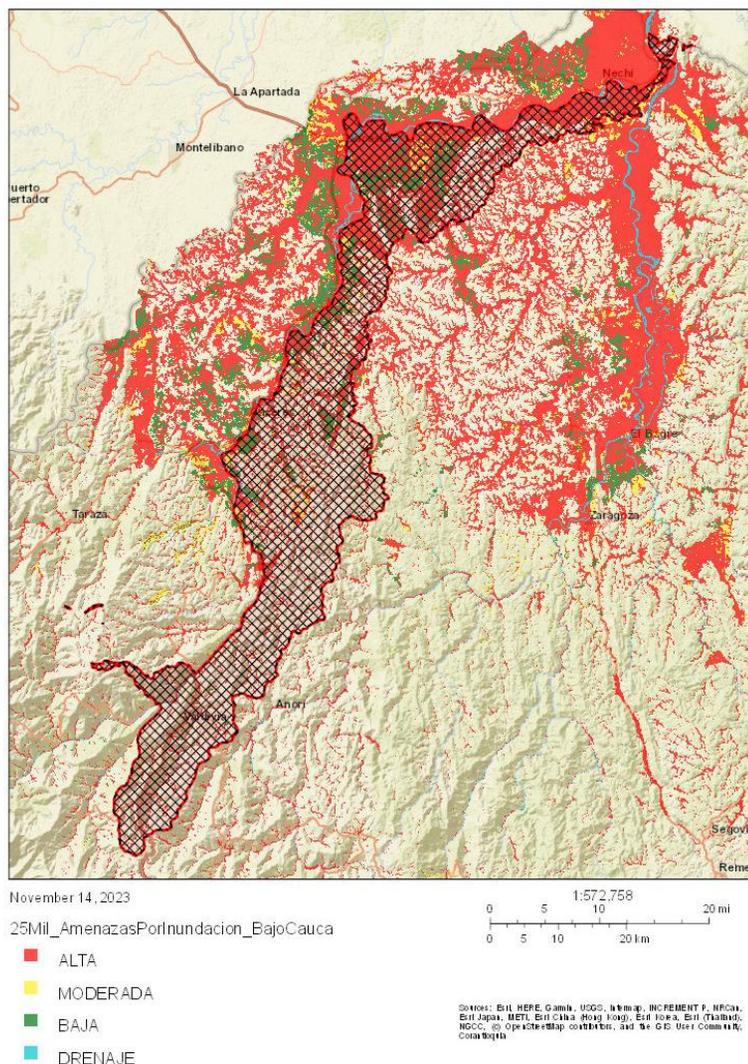
Bajo el principio de precaución, se deberán tener en cuenta las medidas de manejo especial para zonas de amenazas alta y media en suelo rural suburbano y no suburbano, de acuerdo el Art. 2.2.2.1.3.3.4 del decreto 1077 de 2015. Por último, es importante resaltar que es el municipio el responsable de la gestión del riesgo, por tanto, se debe verificar si este ente territorial cuenta con estudios básicos o detallados de amenaza y riesgo.

En la caracterización geográfica, se relaciona e identifica amenazas por inundación, donde se expone probabilidades de BAJA - ALTA, cabe resaltar que sobre sectores donde convergen o encuentran efluentes importantes de la región se presencia un nivel de riesgo de inundación mayor, relacionado con el relieve característico de la zona siendo un factor determinante, como se muestra en el siguiente mapa a una escala de análisis de 1:25.000.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Amenazas Inundación



Mapa 13. Interpolación con zonificación de amenazas por inundación a escala 1:25.000 – Portal Geográfico MapGIS

Por competencias, las administraciones municipales, son las encargadas de establecer los usos del suelo, y la factibilidad del potencial de este. Esto se establece en la Ley 388 de 1997, relativa al ordenamiento territorial del POT, PBOT o EOT según sea el caso para cada municipio, así conforme al Decreto 1807 del 19 de septiembre de 2014.

Es pertinente mencionar la responsabilidad que recae en las administraciones en cuanto al desarrollo de estudios de detalle que permitan tomar decisiones al respecto del uso del suelo en sus instrumentos de planificación territorial, según competa.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Contexto social y problemáticas ambientales

Para obtener la mejor información del contexto social y problemáticas ambientales presentes en la UT, se llevaron a cabo acercamientos con las administraciones municipales que hacen parte de esta, además de los recorridos en campo que permitieron evidenciar los conflictos vividos en el territorio.

En el desarrollo de las distintas reuniones de acercamiento, fue utilizado una lista de chequeo, elaborada por el Profesional Social de la oficina territorial Panzenú, en la cual se trata de abarcar aspectos relevantes que determinan una lectura deductiva donde se indaga por el contexto social y las problemáticas socioambientales que se presentan en el territorio.

A continuación, se muestra en las siguientes imágenes, el instrumento utilizado y aplicado como medio.

**INSTRUMENTO C Y S POR UNIDAD TERRITORIAL
COMPONENTE SOCIAL**

Fecha de visita DIA: [] MES: [] AÑO: []

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL AMBIENTAL

Nombre UT	Municipio	Vereda	Sector

ENTREVISTADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	NUM. CELULAR

EXISTE RESGUARDO INDIGENA EN LA U.T. SI NO

En caso de SI:

NOMBRE	ETNIA	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR

EXISTE COMUNIDAD INDIGENA EN LA U.T. SI NO

En caso de SI:

NOMBRE	ETNIA	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR

EXISTE CONSEJO COMUNITARIO EN LA U.T. SI NO

En caso de SI:

NOMBRE	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR

EXISTE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN LA U.T. SI NO

En caso de SI:

NOMBRE	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR

EXISTEN CENTROS POBLADOS¹ EN LA U.T. SI NO

En caso de SI:

NOMBRE	Promedio viviendas	Promedio habitantes

ORGANIZACIONES DE BASE CON PRESENCIA EN LA U.T.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	JAC	TIPO					
		Asociación Pescadores	Asociación Mineros	Asociación Campesina	Junta ADOBODU Acueducto	Asociación de mujeres	Asociación Ambiental

EXISTENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

TIPO DE SERVICIO PÚBLICO	SI	NO	NOMBRE PROVEEDOR
Acueducto			
Alcantarillado			
Energía Eléctrica			
Servicio de Gas Domiciliario			
Servicio de Gas por Pipeta			
Recolección de Basuras			
Señal de Celular			

EQUIPAMIENTO SOCIAL Y/O COMUNITARIO

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	SI	NO	Nivel			
			Primaria	Secundaria	Tercera	Primaria Secundaria
Infraestructura vial						
Puesto de salud						
Infraestructura educativa						

¹ DANE: Concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		SI	NO	Primaria	Secundaria	Terciaria	Primaria	Secundaria
Cancha Polideportiva								
Sede Junta Acción Comunal								

ACTIVIDADES ECONOMICAS PRINCIPALES EN LA U.T.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	SI	NO	ALLUVIAL									
			baraque	Corralbajo	Municipales	Drage brasilera	Mocobombes	Subterránea	Subsistencia	Comercial	Vacuno	
Minería												
Agricultura												
Ganadería												
Pesca Artesanal												
Piscicultura												
Apicultura												
Silvicultura												

EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA SE UTILIZA PREFERENTEMENTE

USO DE	SI	NO	NOMBRE
Plaguicida			
Fertilizantes			

SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROVISIÓN	SI	NO	DETALLAR
Alimentos			
Madera			
Agua			
CULTURALES	SI	NO	DETALLAR
Percepción estética			
Turismo			
Recreación			

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

TIPO DE CONFLICTO	SI	NO	DETALLAR
Minería			
Hidroeléctrica			
Deforestación			
Cría intensiva de animales			
Turismo			
Otro			

Ilustración 9. Instrumento C y S por unidad territorial – Componente social
Elaboración Propia

Para cada uno de los municipios que hacen parte de la UT (Valdivia, Cáceres, Tarazá, Nechí y en menor proporción Caucasia), se diligencio la lista de chequeo y se consolida la información obtenida y verificada en campo, obteniendo las siguientes conclusiones:

1. Existe en el territorio presencia de comunidades étnicas organizadas indígenas y afro con reconocimiento por los entes territoriales. También Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios, algunos con un alto empoderamiento organizativo y de gestión. A continuación, presentamos relación de comunidades indígenas con presencia en la Unidad Territorial:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Municipio	Comunidad/parcialidad Indígena	Etnia
Cáceres	Carupia	Embera Chamí
Cáceres	Isla de la Dulzura	Senú
Cáceres	Puerto Santo / Manantial	Senú
Cáceres	Puerto Bélgica Las Palmas	Senú
Cáceres	La Esperanza / Jardín Tamaná	Senú
Cáceres	Guarumo / El Balay	Senú
Cáceres	Omagá / Anará	Senú
Cáceres	Alto del Tigre	Senú
Cáceres	Campanario	Senú
Caucasia	El Delirio	Senú
Caucasia	Colibrí	Senú
Caucasia	La Unión	Senú
Caucasia	La Jagua	Senú

Fuente: <https://www.corantioquia.gov.co/comunidades-indigenas/>

En cuanto a comunidades afrocolombianas de la Unidad Territorial, tenemos:

Municipio	Consejo Comunitario Afrocolombiano	Acto, acuerdo o resolución Título Colectivo
Caucasia	Barrio Chino	Sin Título Colectivo
Caucasia	Palanca	Sin Título Colectivo
Caucasia	Corregimiento El Palomar	Sin Título Colectivo
Caucasia	vereda Barranquillita	Sin Título Colectivo
Tarazá	Barro Blanco	Sin Título Colectivo

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Gesti-n-Ambiental-Territorios-Afros-en-la-jurisdic/ewg5-w42y/data>

- Se cuenta con organizaciones organizadas como JAC, asociaciones de pescadores que viene siendo apoyadas en proyectos productivos y asesoría técnica por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, asociaciones campesinas las cuales han sido beneficiadas con el banco de maquinarias a través de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y mesas ambientales, que de acuerdo con lo manifestado les falta acciones desde entes gubernamentales que ayuden al fortalecimiento y sentido de pertenencia de estas organizaciones.
- En la zona urbana en su mayoría los habitantes cuentan con los servicios públicos básicos, como son acueducto alcantarillado, gas natural, recolección de basuras y servicio de telecomunicaciones. En la zona rural es más sentido la falta de algunos servicios públicos como agua potable, alcantarillado y servicio de telecomunicaciones.
- Tanto en la zona urbana como rural se cuenta con los equipamientos sociales básicos como vías de acceso, puesto de salud, centros educativos y sitios para recrearse como canchas barriales o veredales.
- Las actividades económicas desarrolladas en las zonas son: en primera instancia la ganadería, seguida de la minería tanto artesanal como mecanizada, la agricultura, pesca artesanal, piscicultura, silvicultura y apicultura.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

6. El territorio presta servicios ecosistémicos de provisión de alimentos, madera, agua y de tipo culturales y de recreación, como la existencia de los denominados charcos y predios de esparcimiento para la comunidad.
7. Los conflictos socioambientales sentidos en el territorio por sus habitantes y que fueron manifestados por los representantes de las administraciones municipales, y que en términos generales son comunes en la UT:
 - ✓ Minería ilegal: esta práctica ha traído consigo el mayor conflicto sentido en la región, ya que no se realizan las medidas de manejo adecuadas causando daños ambientales con consecuencias sociales, como inundaciones, daños a humedales, quebradas, ciénagas, ríos, por el aporte de sedimentos y de más contaminantes, se disminuye la población de peces y por ende las comunidades que depende esta actividad de pesca se ven afectados, se afectan cultivos tanto de pan coger como de producción a causa de las inundaciones presentadas por los represamientos de las fuentes hídricas en malas prácticas de explotación minera.
 - ✓ Deforestación: se presenta tanto por explotación ilícita del recurso, como por ampliación del hato ganadero y la minería de veta en su mayoría ilegal.
 - ✓ Contaminación de fuentes hídricas por mal manejo de residuos sólidos, principalmente en la zona rural onde se dificulta el acceso de los carros recolectores de residuos sólidos.

Territorio afectado por Cultivos ilícitos, el cual a su vez trae mayor índice de violencia, desplazamiento forzado y presencia de grupos al margen de la ley. Igualmente, al revisar las bases de datos de los aplicativos corporativos, en relación con las PQRSD y concretamente las quejas ambientales allegadas a la oficina territorial, tenemos la siguiente información:

- ✓ En lo corrido del año, se han presentado 46 quejas ambientales.
- ✓ El 76% de estas quejas, están clasificadas en la categoría de *“solicitud de información ambiental”*, el 15,22% en *“solicitud de acompañamiento y asesoría en proyectos ambientales”*, el 6,52% en *“falta de respuesta a solicitud ambiental”* y el restante 2,17% hacen referencia a *“entrega de información soporte de trámite”*

Cabe resaltar igualmente que, ante los municipios de la subregión, se reportan quejas ambientales que éstos tramitan y que sería un importante insumo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

conocer de ellas, pues darían un mejor panorama de contexto frente a las complejidades de nuestro territorio.

3 Situación encontrada y análisis de información

A continuación, se describirá la situación encontrada durante el recorrido de Unidad Territorial Cauca, toda vez que la movilización del recorrido por la vía principal de la troncal de occidente, la cual es colindante al curso del efluente del Cauca en muchos sectores, se observa determinados usos de las fuentes hídricas superficiales como receptor de descargas de ARD, toda vez que el efluente del Río Cauca es considerado medio de descarga para los municipios de esta región.

Desde que se llega al puente de Puerto Valdivia, se visualiza la ubicación de asentamientos urbanos a lado a lado del Río Cauca, donde se puede apreciar la coloración turbia ocrea, lo cual infiere a la concentración de sólidos disueltos en este efluente.

Es importante aclarar que:

- Las visitas se abordaron por municipio, teniendo en cuenta la complejidad del territorio, se requiere de esta prioridad.
- De acuerdo con lo anterior, se estableció primeramente contacto con cada administración municipal con funcionarios del área ambiental en lo posible.
- En los municipios del Bajo Cauca se debe tener ciertas medidas de seguridad que obedecen a cuestiones de orden público y de circunstancias que en lo posible el contacto municipal pueda dar viabilidad de ingreso a determinados lugares, por lo tanto, no fue posible acceder a todas las zonas de la unidad territorial con relación al área de influencia de la Unidad Territorial Cauca.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Empresas Públicas de Valdivia. Gerente Margarita Vélez

Mosaico fotográfico 1. Registros fotográfico acercamiento Administración municipal Valdivia. & Empresas Públicas de Valdivia.

Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.
- La secretaría de medio ambiente manifiesta la necesidad de establecer estrategias referentes a los cultivos ilícitos presentes en la zona; una de las veredas con esta problemática es la vereda el catorce (14), con la cual ha sido imposible el acercamiento.
- La secretaria trae a colación la problemática de actividad minera informal en zona de acueducto municipal (zona urbana). Se manifiesta haber radicado ante la corporación queja ambiental referente a esta temática.
- En la vereda chorrillos se presenta conflicto por calidad del agua, puesto que ha habido afectaciones producto de la actividad ganadera desarrollada cerca a fuente de abastecimiento (Quebrada Cochabamba) desarrollada por predio cercano. De esta problemática manifiestan haber radicado queja ambiental.
- El secretario de planeación manifiesta que prontamente saldrá el plan maestro de acueducto y alcantarillado donde se plantea la construcción de varios acueductos veredales. Queda con el compromiso de notificar a la autoridad ambiental para establecer visita individual para asesorar sobre los requisitos de los trámites de permiso de concesión.
- La secretaría de medio ambiente manifiesta que se hizo censo de caracterización minera.
- Dentro de problemáticas puntuales manifestadas por la secretaría de ambiente se encuentran galpones de gallinas.
- y presencia de caracol africano en zona urbana. La secretaria quedó en mandar evidencias de estas problemáticas dado que en el momento no se pudo acceder a los predios donde se presentan las mismas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

- Otras problemáticas manifestadas son la presencia de ocupaciones de cauce en zona urbana y solicitudes de tala de árboles sobre la vía.
- Con la gerente de Empresas Públicas de Valdivia se hizo asesoría respecto los permisos con obligaciones a la fecha, haciendo alusión al procedimiento sancionatorio en marcha a su nombre.



Mosaico fotográfico 2. Registros fotográficos problemáticas de: a la derecha, ocupación de cauce. A la izquierda, predio donde está ubicado el galpón de gallinas, realizando vertimiento a suelo.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT, teniendo en cuenta el área de influencia del municipio de Valdivia.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Mosaico fotográfico 3. Registros fotográficos observación de recorrido UT. Área de influencia municipio de Valdivia.

TARAZÁ.



Mosaico fotográfico 4. Registros fotográficos acercamiento Administración municipal Tarazá.

Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.

- La Sra. Emilce mora manifiesta que no se tiene una base de datos consolidada de conocimiento de veredas/corregimientos que tienen el servicio de acueducto/alcantarillado.
- La Sra. Emilce solicitará a la corporación lineamientos claros respecto al manejo de corte de árboles en predios rurales y urbanos. Cuando aplica permiso y cuándo no.
- Dentro de los conflictos ambientales la alcaldía manifiesta: minería informal y deforestación. La Sra. Emilce queda con el compromiso de mandar base de datos de la ubicación de estos conflictos.
- Contaminación de fuentes hídricas por residuos sólidos.
- Desde gestión del riesgo se manifiesta que las mayores afectaciones son por mayormente por inundaciones, seguido de vendavales, conflicto por uso del suelo e incendios forestales.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT Río Tarazá, área de influencia del municipio de Tarazá.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Mosaico fotográfico 5. Registros fotográficos de observación de recorrido UT. Área de influencia municipio de Tarazá.

En el recorrido realizado entre los días 11 al 15 de septiembre de 2023, con el objeto de identificación de aspectos del estado actual de los recursos naturales, se pudo observar que, en la vía troncal de occidente, que conduce y conecta a los municipios de Caucasia, Cáceres, Tarazá y Valdivia existen puntos determinados de uso de las fuentes hídricas superficiales como receptor de descargas de ARD, toda vez que el efluente del Rio Cauca es considerado medio de descarga para los municipios de esta región.

Al partir desde la cabecera municipal de Valdivia y bajar al corregimiento de Puerto Valdivia, se observa en la ruta fallas geológicas.

Se evidente que existen relaciones hidro sociales de la población con el recurso hídrico con estos efluentes superficiales, toda vez que las áreas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

urbanas se encuentran en colindancia a estos principales ríos presentes en la UT Cauca, vinculadas directamente con el tipo de actividad económica, desarrolladas por la presencia de la riqueza hídrica de aguas superficiales, de escorrentías que bajan por las laderas de altos relieves pronunciado de la topografía montañosa y de estos grandes efluentes y tributarios de las cuencas hidrográficas que comprende esta unidad como espacio geográfico.

En el recorrido es evidente, la existente la constante presión de las actividades extractivas y económicas, el desarrollo de la minería en distintas categorías que, se encuentran a los alrededores de efluentes principales y áreas cercanas a estas, generando vertimientos a los sistemas lóticos en las trayectorias, sobre todo en cercanías a la Ruta 25 entre los municipios de Tarazá y Cáceres.

CÁCERES-CAUCASIA.



Acercamiento secretaría de medio ambiente. Jaíver Lozano
Mosaico fotográfico 6. Registros fotográficos acercamiento Administración municipal Cáceres.

Nota: A la fecha no ha sido posible el acercamiento con los funcionarios de la secretaría de medio ambiente del municipio de Cauca.

Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.
- La Sra. Emilce mora manifiesta que no se tiene una base de datos consolidada de conocimiento de veredas/corregimientos que tienen el servicio de acueducto/alcantarillado.
- La Sra. Emilce solicitará a la corporación lineamientos claros respecto al manejo de corte de árboles en predios rurales y urbanos. Cuando aplica permiso y cuándo no.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

- Dentro de los conflictos ambientales la alcaldía manifiesta que existen conflictos por deforestación con dueños de predios pero que el principal conflicto es por minería informal. Lo anterior lo soportan en que muchas personas que anteriormente eran barequeros migran a la actividad minera con dragas informales.
- La administración hace alusión a las problemáticas por minería que hay en la zona de mandinga y marlengo. De las anteriores existen quejas y actuaciones por parte de la territorial.
- Otra problemática ambiental señalada por la secretaría de medio ambiente es la de la Represa San Rafael – Río Man, puesto que todas las aguas producto de la minería del predio Mandinga donde se desarrolla minería informal, están afectado las aguas de la represa.
- Deforestación y actividad minera en la Quebrada Nicapa, de la cual se surte el municipio de Cáceres.
- Adicionalmente, se realiza deforestación en la microcuenca de la quebrada Chingó, la cual surte al corregimiento de El Jardín, en la cual se presenta actividad minera informal.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT Cauca, en áreas de influencia de los municipios de Cáceres - Cauca.

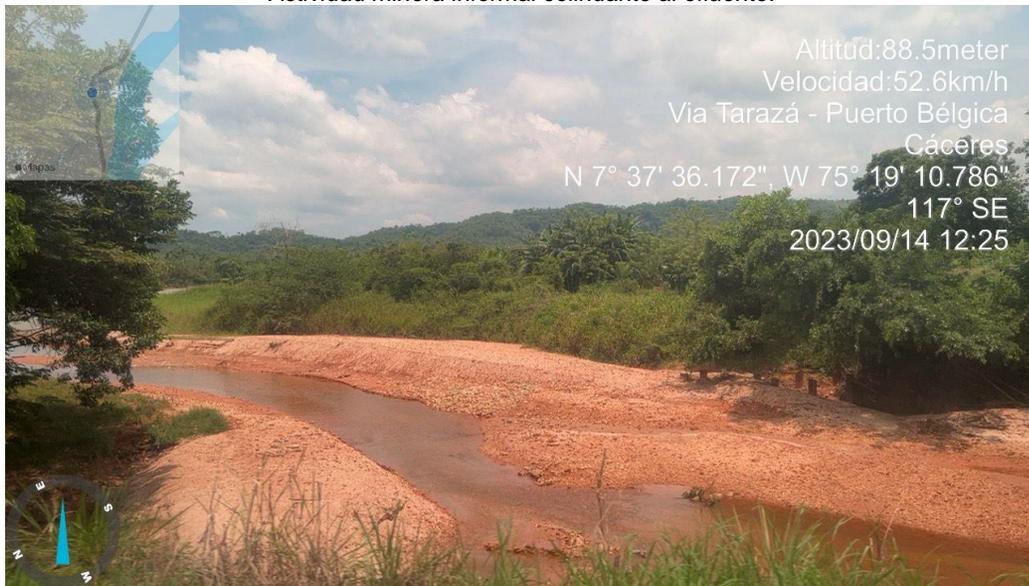


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Actividad minera informal colindante al efluente.



Aporte de sólidos suspendidos por minería informal. Pérdida de cobertura vegetal riparia.



Humedal en zona

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Humedal en zona

Obras de mitigación por erosión hidráulica

Deslizamiento en vía

Deslizamiento en vía

Obra de contención de ocupación de cauce.

Actividad minera quebrada Nicapa

Actividad minera informal. Minidragas.

Llanura de inundación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Cambios en el relieve.

Llanura de inundación con material de arrastre.

Mosaico fotográfico 7. Registros fotográficos observación de recorrido UT. Área de influencia municipios de Cáceres – Caucaasia.

NECHÍ



Acercamiento secretaría de minas y medio ambiente, secretaria de planeación y servicios públicos

Mosaico fotográfico 8. Registro fotográfico acercamiento Administración municipal Nechí.

Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.
- Dentro de los conflictos ambientales la alcaldía manifiesta que existen conflictos por deforestación, ganadería bovina y bufalina, inadecuado manejo de residuos sólidos, siendo el principal conflicto la minería informal. Lo anterior lo soportan en que muchas personas que anteriormente eran barequeros migran a la actividad minera con dragas informales, de igual forma existe un conflicto socioambiental a causa de los cultivos ilícitos, los cuales impactan negativamente en los recursos naturales y alteran el orden público de algunas veredas y corregimientos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT, dentro del territorio del municipio de Nechí:



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792



Humedales de la zona de influencia – Río Nechí

Cambios en el relieve.

Antigua actividad minera

Mosaico fotográfico 9. Registros fotográficos observación de recorrido UT – Municipio de Nechí

Por su parte, de acuerdo con lo referenciado se describirá particularmente los expedientes visitados y los hallazgos de cada uno.

Durante el acercamiento, se describen diferentes temáticas relacionadas en el informe de la Unidad Territorial, con respecto al desconocimiento de trámites asociados a la alcaldía municipal, a razón de la falta de empalmes idóneos cuando algún funcionario se retira de la administración y que se ven reflejado en la planificación de cumplimiento de obligaciones del municipio y entidades prestadoras con respecto a estos permisos.

3.1 Expedientes visitados.

De los veinte (20) expedientes de control y seguimiento de UT Cauca, se visitaron en total nueve (9) (ver *Tabla 13*), los cuales se subdividen en los diferentes subgrupos expuestos en el ítem 2.1.2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Tabla 13. Relación de expedientes visitados por subgrupo

Cantidad de Expedientes	Subgrupo
4	Requerimientos sin respuesta
4	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
1	Requerimientos con respuesta

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado

3.1.1 Requerimientos sin respuesta.

Como ya se mencionó, los expedientes pertenecientes al subgrupo de Requerimientos sin respuesta corresponden a aquellos con tan sólo un (1) acto administrativo de requerimientos sin respuesta por parte del usuario. A continuación, se relacionan en la *Tabla 14*, los cuatro (4) expedientes de esta categoría.

Tabla 14. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo REQUERIMIENTOS SIN RESPUESTA.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ1-2021-142	CÁCERES	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	MUNICIPIO DE CÁCERES	160PZ-ADM2211-8245 21 nov. 2022. Not. 23 nov. 2022.
PZ1-2021-377	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE NECHÍ	160PZ-ADM2212-12545 29 dic. 2022. Not. 30 dic. 2022
PZ7-2019-1058	VALDIVIA	VERTIMIENTOS	EDISON POSADA ZAPATA EDS EI Socorro	160PZ-ADM2212-11405 23 dic. 2022. Not. 20 feb. 2023
PZ7-2019-904	CÁCERES	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE CÁCERES	160PZ-ADM2212-11384 23 dic. 2022. Not. 30 dic. 2022.

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Expediente:	PZ1-2021-142
Municipio:	Cáceres
Vereda:	Piamonte
Fuente:	No aplica
Coordenadas:	X: 4757102,864 Y: 2419039,477
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 13 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Cáceres, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES2104-2187 del 21 de abril de 2021. Not. 21 abril de 2021 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2211-8245 21 nov. 2022. Not. 23 nov. 2023.</p> <p>En visita nos recibe el secretario de Medio Ambiente Jaiver Lozano, quien nos manifiesta ser el encargado de solventar los permisos a nombre del Municipio, y quien aprovecha el acercamiento para tener claro las obligaciones del permiso. En la reunión también nos acompaña personal de apoyo de la secretaría. Nos aclaran que efectivamente se está haciendo uso del recurso y que en próximos días se enviará las evidencias de las obligaciones contenidas en el acto</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2021-142
Municipio:	Cáceres
Vereda:	Piamonte
Fuente:	No aplica
Coordenadas:	X: 4757102,864 Y: 2419039,477
<p>administrativo N° 160PZ-ADM2211-8245 21 nov. 2022. Not. 23 nov. 2022. Lo anterior, debido a que no fue posible el acceso a bocatoma. Por tanto, se le explica lo requerido y se establece el compromiso del envío de las evidencias.</p> <p>Se concluye a la fecha que el usuario no ha dado cumplimiento a sus obligaciones del acto 160PZ-ADM2211-8245 21 nov. 2022. Not. 23 nov. 2022. Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, reiterar el cumplimiento de las obligaciones de la Res. 160PZ-RES2104-2187 del 21 de abril 2021. Not. 21 de abril de 2021. Plazo: 2 meses.</p>	
	
<p><i>Evidencias reunión con funcionarios.</i></p> <p>Registro 1. Evidencia fotografías acercamiento Sec. Medio ambiente.</p>	
<p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ1-2021-377
Municipio:	Nechí
Vereda:	Corregimiento de Colorado
Fuente:	Río Nechí
Coordenadas:	X: 4793520,321 Y: 2448619,216
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 01 de noviembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Nechí, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES2109-6066 del 23 de</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2021-377
Municipio:	Nechí
Vereda:	Corregimiento de Colorado
Fuente:	Río Nechí
Coordenadas:	X: 4793520,321 Y: 2448619,216

septiembre de 2021. Not. 23 de septiembre de 2021 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12545 29 dic. 2022. Not. 30 dic. 2022.

En visita nos recibe la coordinadora de servicios públicos Marledis Camargo, el coordinador de medio ambiente Byron Sánchez, y en ese momento, la alcaldesa encargada Vianeth Arrieta, a quienes se les pone en contexto de algunos permisos a nombre del Municipio de Nechí de los cuáles no se ha tenido respuesta. Luego de la contextualización, se queda con el compromiso de averiguar por el estado de los permisos, en este caso en particular, los requeridos a través del acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12545 29 dic. 2022. Not. 30 dic. 2022, de los cuáles no suministró información.

Se concluye a la fecha que el usuario no ha dado cumplimiento a sus obligaciones Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, reiterar el cumplimiento de las obligaciones de la Res. 160PZ-RES2109-6066 del 23 sep. 2021. Plazo: 3 meses.



Evidencias reunión con funcionarios.

Registro 2. Evidencia fotográfica acercamiento alcaldía Nechí.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ7-2019-1058
Municipio:	Valdivia
Vereda:	Corregimiento El Socorro
Fuente:	El Pital
Coordenadas:	X: 4736048,805 Y: 2359232,352

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 11 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con la EDS El Socorro, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES2005-2362 04 May. 2020. Not. 06 May. 2020 y el último acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-11405 del 23 de diciembre de 2022. Not. 20 febrero de 2023, el cual se encuentra vencido sin allegarse evidencias del cumplimiento de las obligaciones.

En visita nos recibe el Sr. Edison posada, quien nos hace un recorrido por la EDS (ver Registro 3). En visita se observa que el señor Edinson tiene un sistema de recolección de aguas lluvias, sin embargo, debe hacer el cerramiento perimetral de las aguas residuales no domésticas. Además se dialoga reiterando la importancia del cumplimiento de las obligaciones. El Usuario igualmente manifiesta haber realizado la actualización del PGRMV y la EAV y la caracterización de las ARD (COE 160PZ-COE2306-24555 del 16 de junio de 2023). Por tanto el señor Edison queda en enviar la documentación de manera oficial a la corporación OT Panzenú y terminar de reunir las evidencias que soporten el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, reiterar el cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-11405 23 dic. 2022. Not. 20 feb. 2023. Plazo: 1 mes.



Chequeo trampa de grasas. Manifiesta haber realizado el mantenimiento recientemente.



Abertura en zona perimetral EDS El Socorro

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ7-2019-1058
Municipio:	Valdivia
Vereda:	Corregimiento El Socorro
Fuente:	El Pital
Coordenadas:	X: 4736048,805 Y: 2359232,352
<i>Registro 3. Evidencia fotografías visita EDS.</i>	
<p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ7-2019-904
Municipio:	Cáceres
Vereda:	El Tigre
Fuente:	Fuente de agua y Pozo de Absorción (Varios usuarios).
Coordenadas:	X: 4757102,864 Y: 2419039,477
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 13 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Cáceres, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES2103-1678 del 24 de marzo de 2021. Not. 07 abril de 2021 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-11384 23 dic. 2022. Not. 30 dic. 2022.</p> <p>En visita nos recibe el secretario de Medio Ambiente Jaiver Lozano, quien nos manifiesta ser el encargado de solventar los permisos a nombre del Municipio, y quien aprovecha el acercamiento para tener claro las obligaciones del permiso. En la reunión también nos acompaña personal de apoyo de la secretaría. Nos aclaran que no están informados sobre el desarrollo del convenio de la construcción de los sistemas y a partir del cual se otorga el permiso. Por tanto, se le explica lo requerido y se establece el compromiso de indagación y envío de las evidencias.</p> <p>Se concluye a la fecha que el usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas de la resolución 160PZ-RES1912-7515 16 dic 2019 teniendo en cuenta la Res 160PZ-RES2103-1678 24 mar. 2021 por medio de la cual se modifica el permiso. Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, reiterar el cumplimiento de las obligaciones. Plazo: 2 meses.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ7-2019-904
Municipio:	Cáceres
Vereda:	El Tigre
Fuente:	Fuente de agua y Pozo de Absorción (Varios usuarios).
Coordenadas:	X: 4757102,864 Y: 2419039,477
 <p><i>Evidencias reunión con funcionarios.</i></p> <p>Registro 4. Evidencia fotografías acercamiento Sec. Medio ambiente.</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

3.1.2 Requerimientos con repuesta.

A continuación se muestra el único expediente visitado con respuesta.

Tabla 15. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo REQUERIMIENTOS CON RESPUESTA.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ1-2021-154	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE VALDIVIA	160PZ-ADM2211-8519 24 nov. 2022. Not. 06 jul. 2023

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Expediente:	PZ1-2021-154
Municipio:	Valdivia
Vereda:	Santa Bárbara
Fuente:	María la paz 20432
Coordenadas:	X: 4735431,24 Y: 2363650,81
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 11 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Valdivia, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2021-154
Municipio:	Valdivia
Vereda:	Santa Bárbara
Fuente:	María la paz 20432
Coordenadas:	X: 4735431,24 Y: 2363650,81
<p>obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES2104-2356 del 27 de abril de 2021. Not. 29 abr. 2021 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2211-8519 24 nov. 2022. Not. 06 jul. 2023.</p> <p>En visita nos recibe la Srta. Estefanía Arango Pineda – Coordinadora Medio Ambiente Valdivia, quien nos manifiesta ser la encargada de solventar los permisos a nombre del Municipio, pero que sólo hasta hace poco ingresó al cargo, motivo por el cual apenas se estaba poniendo al día con sus funciones. Además, nos aclara que efectivamente se está haciendo uso del recurso y que en próximos días enviará las evidencias de las obligaciones contenidas en el Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2211-8519 24 nov. 2022. Lo anterior, debido a que no fue posible el acceso a bocatoma. Sin embargo, la Sta. Estefanía nos muestra evidencias fotográficas acerca del estado de la bocatoma (Ver Registro 5) Por tanto, se le explica lo requerido y la Srta. Estefanía se compromete al envío de las demás evidencias.</p> <p>El pasado 26 de octubre de 2023 se radica COE con N° 160PZ-COE2310-44513, en la cual se adjunta información adicional. Por lo que se evalúa el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar evidencias de actividades de revegetalización en los retiros realizados. Parcial. <p>RTA. En el registro y manifestación de la Sra. Estefanía se evidencia buena cobertura boscosa, sin embargo, se recomiendan las actividades re revegetalización en los retiros realizados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informar sobre las medidas o estrategias desarrolladas de promoción y ejecución de reciclaje. No cumple. 3. Presentar los registros que soporten la realización de los mantenimientos al pozo para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento. No cumple. 4. Presentar anualmente un informe de avance de la implementación de las actividades propuestas dentro del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, con las respectivas evidencias y soportes, como parte del seguimiento a la ejecución del programa. No cumple. <p>Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, la reiteración de los anteriores requerimientos teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 160PZ-RES2104-2356 del 21 de abril 2021, para que allegue el cumplimiento de estas obligaciones. Plazo: 2 meses.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2021-154
Municipio:	Valdivia
Vereda:	Santa Bárbara
Fuente:	María la paz 20432
Coordenadas:	X: 4735431,24 Y: 2363650,81

Estructura: Puerto Valdivia, sector colegio Marco A Rojo	Existente
Ubicación	• Puerto Valdivia.
Antigüedad	6 años
Fuente hídrica	• Sin nombre. • 7.28532509N-75.39692228W.
Descripción	• Bocatoma. • Red de aducción. • Tanque de almacenamiento. • Desarenador. • Red de conducción.
Estado estructural	• Bocatoma en buen estado. • Red de aducción en buen estado. • Tapas de desarenador el mal estado. • Tanque de almacenamiento en buen estado.
Estado operativo	• En operación, desarenador con tapas en mal estado.
Acciones para realizar	• Mantenimiento de desarenador. • Mantenimiento tanque de almacenamiento.

Captura de pantalla, documento "Diagnóstico de los Acueductos rurales del municipio de Valdivia"



Bocatoma



Bocatoma



Bocatoma.



Bocatoma



Bocatoma

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2021-154
Municipio:	Valdivia
Vereda:	Santa Bárbara
Fuente:	María la paz 20432
Coordenadas:	X: 4735431,24 Y: 2363650,81
 <p style="text-align: center;"><i>Bocatoma</i> <i>Bocatoma</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Registro 5. Evidencias fotográficas del estado de la bocatoma.</i></p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

3.1.3 Reiteración de Requerimientos sin repuesta.

Como ya se mencionó, los expedientes pertenecientes al subgrupo de Reiteración de requerimientos sin respuesta corresponden a aquellos con más de un (1) acto administrativo de requerimientos reiterado, y que a la fecha no han tenido respuesta por parte del usuario. A continuación, se relacionan en la Tabla 16, los cuatro (4) expedientes de esta categoría.

Tabla 16. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo REITERACIÓN DE REQUERIMIENTOS SIN RESPUESTA.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ1-2015-53	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE VALDIVIA	160PZ-ADM2212-12065 28 dic. 2022. Not. 18 feb. 2023.
PZ1-2015-54	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE VALDIVIA	160PZ-ADM2212-11814 27 dic. 2022. Not. 17 jul 2023
PZ7-2016-20	VALDIVIA	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE VALDIVIA	160PZ-ADM2212-12421 29 dic. 2022. Not. 18 feb. 2023
PZ7-2018-331	CÁCERES	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE CÁCERES	160PZ-ADM2208-4170 11 ago. 2022. Not. 12 ago. 2022

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2015-53
Municipio:	Valdivia
Vereda:	La Alemania
Fuente:	El Oro 16342
Coordenadas:	X: 4747333,616 Y: 2365691,928

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 11 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Valdivia, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-1507-3318 del 31 de junio de 2015. Not. 22 ago. 2015 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12065 28 dic. 2022. Not. 18 feb. 2023.

En visita nos recibe la Srta. Estefanía Arango Pineda – Coordinadora Medio Ambiente Valdivia, quien nos manifiesta ser la encargada de solventar los permisos a nombre del Municipio, pero que sólo hasta hace poco ingresó al cargo, motivo por el cual apenas se estaba poniendo al día con sus funciones. Además, nos aclara que efectivamente se está haciendo uso del recurso y que en próximos días enviará las evidencias de las obligaciones contenidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12065 28 dic. 2022. Lo anterior, debido a que no fue posible el acceso a bocatoma. Por tanto, se le explica lo requerido y la Srta. Estefanía se compromete al envío de las demás evidencias.

Se concluye a la fecha que el usuario no ha dado cumplimiento a sus obligaciones del acto 160PZ-ADM2212-12065 28 dic. 2022. Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, la reiteración de los requerimientos al usuario teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 160PZ-1507-3318 del 31 de junio de 2015. Not. 22 ago. 2015, para que allegue el cumplimiento de estas obligaciones. Plazo: 2 meses.



Evidencias del acercamiento

Registro 6. Evidencia fotográficas acercamiento Medio ambiente.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

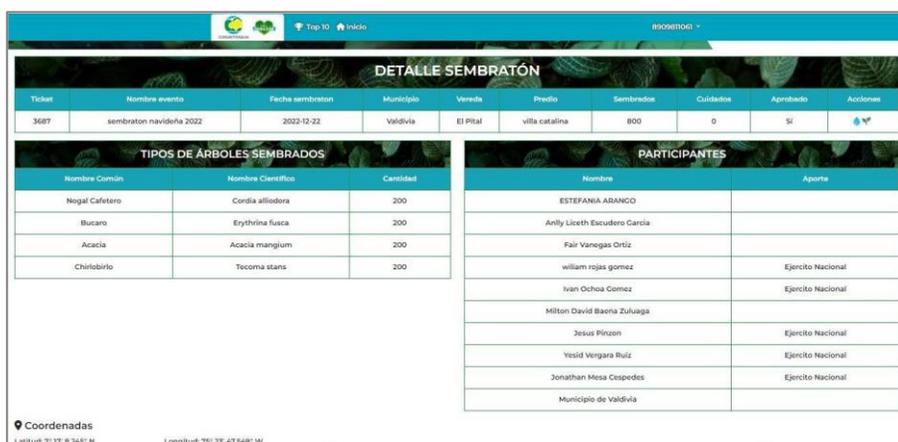
160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2015-54
Municipio:	Valdivia
Vereda:	El Pital
Fuente:	Quebrada La Mona
Coordenadas:	X: 4734468,004 Y: 2358430,105

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 11 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Valdivia, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-1507-3319 del 31 de julio de 2015. Not. 23 ago. 2015 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-11814 27 dic. 2022. Not. 17 jul 2023.

En visita nos recibe la Srta. Estefanía Arango Pineda – Coordinadora Medio Ambiente Valdivia, quien nos manifiesta ser la encargada de solventar los permisos a nombre del Municipio, pero que sólo hasta hace poco ingresó al cargo, motivo por el cual apenas se estaba poniendo al día con sus funciones. Además, nos aclara que efectivamente se está haciendo uso del recurso mencionando que se han hecho fortalecimientos y sembratón en la vereda El Pital cerca a bocatoma.



Ticket	Nombre evento	Fecha sembratón	Municipio	Vereda	Predio	Sembrados	Cuidados	Aprobado	Acciones
3087	sembraton navideña 2022	2022-12-22	Valdivia	El Pital	villa catalina	800	0	SI	

Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
Negral Cafetero	Cordia alliodora	200
Bucaro	Erythrina fusca	200
Acacia	Acacia mangium	200
Chilobábilo	Tecoma stans	200

Nombre	Aporta
ESTEFANIA ABRANCO	
Anily Liceth Escudero Garcia	
Fairi Vanegas Ortiz	
William Rojas Gomez	Ejército Nacional
Ivan Ochoa Gomez	Ejército Nacional
Milton David Baena Zuluaga	
Jesus Pinzon	Ejército Nacional
Yesid Vergara Ruiz	Ejército Nacional
Jonathan Mesa Caspedes	Ejército Nacional
Municipio de Valdivia	

Ilustración 10. Evidencias detalle sembratón en vereda el pital.



Evidencias acercamiento Medio ambiente.

Evidencia fotográfica sembratón

Registro 7. Evidencia fotográficas acercamiento Medio ambiente.

La Coordinadora manifiesta que en próximos días enviará las evidencias de todas las obligaciones contenidas en la Resolución N° 160PZ-1507-3319 del 31 de julio

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2015-54
Municipio:	Valdivia
Vereda:	El Pital
Fuente:	Quebrada La Mona
Coordenadas:	X: 4734468,004 Y: 2358430,105
<p>de 2015. Not. 23 ago. 2015, puesto que sí se está haciendo uso del recurso. Lo anterior, debido a que no fue posible el acceso a bocatoma. Por tanto, se le explica lo requerido comprometiéndose al envío de las demás evidencias.</p> <p>Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, requerir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias de la construcción de las obras de captación, control y reparto. 2. Adjuntar las evidencias sobre la revegetalización de los retiros específicamente en la fuente, con especies nativas alrededor de esta. 3. Evidencias de la construcción o implementación de un tanque de almacenamiento que tenga la capacidad para suplir los requerimientos del caudal máximo diario, además de este provisto de flotadores que de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. <p>Plazo: 3 meses.</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ7-2016-20
Municipio:	Valdivia
Vereda:	El Tigre y La India
Fuente:	El Tigre
Coordenadas:	X: 4735911,93 Y: 2362941,27
<p>Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):</p> <p>El día 11 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Valdivia, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1810-5418 del 01 oct. 2018. Not. 22 nov. 2018 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12421 29 dic. 2022. Not. 18 feb. 2023.</p> <p>En visita nos recibe la Srta. Estefanía Arango Pineda – Coordinadora Medio Ambiente Valdivia, quien nos manifiesta ser la encargada de solventar los permisos a nombre del Municipio, pero que sólo hasta hace poco ingresó al cargo, motivo por el cual apenas se estaba poniendo al día con sus funciones. Además, nos aclara que acerca de este permiso no tiene conocimiento. Sin embargo, se le explica lo requerido y la Srta. Estefanía y esta se compromete a hacer la indagación pertinente para poder solventar, puesto que por problemas de orden público, no fue posible el acceso a las veredas. (ver anexo oficio orden público: <i>Oficio orden público_11-13sep</i>).</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ7-2016-20
Municipio:	Valdivia
Vereda:	El Tigre y La India
Fuente:	El Tigre
Coordenadas:	X: 4735911,93 Y: 2362941,27

Se concluye a la fecha que el usuario no ha dado cumplimiento a sus obligaciones del acto 160PZ-ADM2212-12421 29 dic. 2022. Not. 18 feb. 2023. Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, la reiteración de los requerimientos al usuario teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 160PZ-RES1810-5418 del 01 oct. 2018. Not. 22 nov. 2018, para que allegue el cumplimiento de estas obligaciones. Plazo: 3 meses.



Evidencias del acercamiento

Registro 8. Evidencia fotográfica acercamiento Medio ambiente.

En caso de incumplimiento a las obligaciones impartidas por esta Corporación se procederá a dar aplicación al procedimiento de caducidad según el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015. Además se ordenará la visita técnica para que verifique que el estado del vertimiento.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ1-2018-331
Municipio:	Cáceres
Vereda:	El Tigre
Fuente:	No aplica
Coordenadas:	X: 4757460,448 Y: 2398571,202

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 13 de septiembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Cauca, dentro del recorrido realizado se hace un acercamiento con el Municipio de Cáceres, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1808-4375 del 09 ago.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente:	PZ1-2018-331
Municipio:	Cáceres
Vereda:	El Tigre
Fuente:	No aplica
Coordenadas:	X: 4757460,448 Y: 2398571,202

2018. Not. 14 ago. 2018 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2208-4170 11 ago. 2022. Not. 12 ago. 2022.

En visita nos recibe el secretario de Medio Ambiente Jaiver Lozano, quien nos manifiesta ser el encargado de solventar los permisos a nombre del Municipio, y quien aprovecha el acercamiento para tener claro las obligaciones del permiso. En la reunión también nos acompaña personal de apoyo de la secretaría. Nos aclaran que efectivamente se está haciendo uso del recurso y que en próximos días se enviará las evidencias de las obligaciones contenidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2208-4170 11 ago. 2022. Lo anterior, debido a que no fue posible el acceso. Por tanto, se le explica lo requerido y se establece el compromiso del envío de las evidencias.

Se concluye a la fecha que el usuario no ha dado cumplimiento a sus obligaciones del acto 160PZ-ADM2208-4170 11 ago. 2022. Por tanto se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, reiterar el cumplimiento de las obligaciones de la Res. 160PZ-RES1808-4375 09 ago. 2018. Plazo: 2 meses.



Evidencias reunión con funcionarios.

Registro 9. Evidencia fotográfica acercamiento Sec. Medio ambiente. Cáceres

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

3.2 Expedientes restantes.

De los veinte (20) expedientes de control y seguimiento de UT Cauca, no fue posible hacer visita a once (11) expedientes, los cuales se subdividen en los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

diferentes subgrupos expuestos en el ítem 2.1.2. A continuación, se relacionan en la Tabla 17.

Tabla 17. Relación de expedientes no visitados por subgrupo

Cantidad de Expedientes	Subgrupo
5	Requerimientos sin respuesta
4	Reiteración de Requerimientos sin repuesta
1	Terminación anticipada/Caducidad
1	Archivo

A continuación, se relacionan las recomendaciones a remitir al área jurídica para los once (11) expedientes restantes, teniendo en cuenta la última actuación.

Tabla 18. Relacionamiento de expedientes restantes y recomendaciones para el área jurídica.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	RECOMENDACIONES
PZ1-2015-38	VALDIVIA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARACOLI	160PZ-ADM2301-151 17 ene. 2023. Not. 17 oct. 2023.	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>A la fecha van dos actos de requerimientos sin respuesta.</p> <p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2301-151 17 ene. 2023. Not. 17 oct. 2023, y las obligaciones de la Resolución N° 160PZ-1506-3272 del 30 de junio de 2015. Not. 12 ago. 2015, se concluye que el usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones allí estipuladas.</p> <p>En recorrido de UT Cauca no fue posible el acceso a la vereda, debido a inconvenientes de orden público lo cual se evidencia en el oficio de orden público anexo. Archivo de nombre: Oficio orden público_11-13sep.</p> <p>Se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, la reiteración de los requerimientos al usuario teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 160PZ-1506-3272 del 30 de junio de 2015. Not. 12 ago. 2015. Plazo: 2 meses.</p> <p>De no estar haciéndose uso del recurso se debe informar de manera inmediata a la autoridad ambiental allegando las evidencias que lo demuestren para tramitar la terminación anticipada del permiso.</p>
PZ1-2015-6	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CAROLINA ZABALETA FLOREZ	160PZ-ADM2211-8772 08 nov. 2022. Not 05 May. 2023.	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>A la fecha van tres actos de requerimientos sin respuesta.</p> <p>Teniendo en cuenta el último acto administrativo N° 160PZ-ADM2211-8772 08 nov. 2022. Not 05 May. 2023, en el cual se reitera los requerimientos de la Res 160PZ-1506-3254 del 30 de junio de 2015 notificada el 14 de julio de 2015, y además se ordena mediante párrafo 2 del artículo 1 la visita técnica, se hace visita en el marco del control y seguimiento de Unidad Territorial Cauca, pero no fue posible el acceso al predio La Estrella.</p> <p>Por tanto, se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, la reiteración de los requerimientos de la Res 160PZ-1506-3254 del 30 de junio de 2015 notificada el 14 de julio de 2015 al usuario, o allegar las evidencias en caso no se esté haciendo uso del recurso. Plazo: 2 meses.</p> <p>De no dar respuesta en los tiempos</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	RECOMENDACIONES
						establecidos, se ordenará nuevamente visita técnica para verificar el uso del recurso y tomar decisiones respecto al cumplimiento de obligaciones o terminación anticipada del permiso.
PZ1-2019-1141	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	ASOCIACION SEGAR	160PZ-ADM2104-2071 09-abr-2021. Not. 09 abr. 2021	Archivo	Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2104-2071 09-abr-2021. Not. 09 abr. 2021, el usuario no dio respuesta a los requerimientos allí establecidos. Además, de acuerdo a la Resolución 160PZ-RES2003-1521 del 30 mar. 2020 Not. 31 mar de 2020, el permiso de prospección y exploración otorgado tenía vigencia de un año, la cual ya culminó. Por tanto, se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, decidir sobre la pérdida de vigencia del permiso PZ1-2019-1141, ordenando visita técnica para verificar el uso del recurso subterráneo. De ser así, se deberá tramitar de manera inmediata el permiso de concesión de aguas subterráneas.
PZ1-2019-889	CÁCERES	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AGUASCOL ARBELAEZ S.A. E.S.P.	160PZ-ADM2212-12196 28 dic. 2022. Not. 13 mar. 2023	Requerimiento sin respuesta	El usuario viene cumpliendo con sus obligaciones. Sin embargo debe seguir dando cumplimiento a las obligaciones de la Res. 160PZ-RES2003-1236 del 13 mar. 2020. Not. 02 abr. 2020, específicamente lo que concierne a Informe de implementación y cumplimiento de metas del PUEAA
PZ1-2021-540	CAUCASIA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	INGENIERIA DEL CAUCHO S.A.S	160PZ-RES2203-1582 23 mar. 2022. Not. 24 mar. 2022.	Requerimiento sin respuesta	A la fecha el usuario no ha aportado evidencias del cumplimiento de sus obligaciones. Se recomienda al área jurídica aportar las evidencias para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Res. 160PZ-RES2203-1582 23 mar. 2022. Not. 24 mar. 2022.
PZ6-2021-3	CAUCASIA	FUENTES FIJAS	CONAMBIEN	160PZ-ADM2212-9824 14 dic. 2023. Not. 23 ene. 2023.	Requerimientos sin respuesta	El usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones vencidas. Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-9824 14 dic. 2023. Not. 23 ene. 2023, se recomienda al área jurídica reiterar el cumplimiento de las obligaciones vencidas allí establecidas.
PZ7-2012-1	CAUCASIA	VERTIEMENTOS	MUNICIPIO DE CAUCASIA	160PZ-ADM2008-4033 25 ago. 2020. Not. 28 ago. 2020	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 1160PZ-ADM2008-4033 25 ago. 2020. Not. 28 ago. 2020, el usuario no dio respuesta a los requerimientos allí establecidos. Por tanto, se recomienda al área jurídica, reiterar el cumplimiento de las obligaciones. De no presentar evidencias, se deberá realizar visita técnica para verificar el estado del vertimiento y decidir sobre el permiso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	RECOMENDACIONES
PZ7-2015-37	CÁCERES	VERTIEMENTOS	CESAR EDUARDO VILLALVA MADERA	160PZ-ADM2212-11626 27 dic. 2022. Not. 27 abr. 2023	Terminación anticipada/Caducidad	Se recomienda al área jurídica decidir sobre la caducidad del permiso
PZ7-2017-515	CÁCERES	VERTIEMENTOS	JHON EDWAR ALVAREZ CORREA	160PZ-ADM2209-4971 21 sep. 2022. Not. 28 nov. 2022.	Requerimiento sin respuesta	Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2209-4971 21 sep. 2022. Not. 28 nov. 2022, se concluye que el usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones allí establecidas, por tanto, se recomienda al área jurídica, reiterar las mismas.
PZ7-2018-333	CÁCERES	VERTIEMENTOS	MUNICIPIO DE CÁCERES	160PZ-ADM2212-12453 29 dic. 2022. Not. 03 ene. 2023.	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12453 29 dic. 2022. Not. 03 ene. 2023, a la fecha el usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones allí establecidas. Se recomienda al área jurídica de la OT Panzenú, allegar evidencias del cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo estipulado en la Res. 160PZ-RES1808-4361 del 09 de agosto de 2018. Not. 14 ago. 2018. De no presentar evidencias, se deberá realizar visita técnica para verificar el estado del vertimiento y decidir sobre el permiso.
PZ7-2020-581	NECHÍ	VERTIEMENTOS	JAIRO ALBERTO LOPEZ MUÑOZ	160PZ-RES2211-6742 16 nov. 2022. Pendiente de notificación	Requerimiento sin respuesta	La última actuación para este expediente es la resolución N° 160PZ-RES2211-6742 16 nov. 2022. Pendiente de notificación, por medio de la cual se resuelve según el "Artículo 1°: Excluir de la lista de descarga al suelo a la señora LUZ ALEJANDRA GALINDO PALENCIA y ordenar la inscripción en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH, de la usuaria LUZ MIRIAM CALDERÓN.". Sin embargo, esta resolución no ha sido notificada. Aun así, se recomienda al área jurídica, requerir al usuario el cumplimiento de las obligaciones establecidas mediante artículo 2 de la Resolución N° 160PZ-RES2104-2000 13 de abril de 2021, notificada el 15 de abril de 2021, puesto que a la fecha no se han aportado evidencias.

4 Conclusiones

Con respecto a las condiciones socioambientales de la UT Cauca, se concluye que:

1. Existe en el territorio presencia de comunidades étnicas organizadas y reconocidas por los entes territoriales.
2. Se cuenta con organizaciones organizadas como JAC, asociaciones de pescadores, asociaciones campesinas y mesas ambientales, que de acuerdo con lo manifestado les falta acciones desde entes gubernamentales que ayuden al fortalecimiento y sentido de pertenencia de estas organizaciones.
3. En la zona urbana en su mayoría los habitantes cuentan con los servicios públicos básicos, como son acueducto alcantarillado, gas natural, recolección de basuras y servicio de telecomunicaciones. En la zona rural es más sentido la falta de algunos servicios públicos como agua potable, alcantarillado y servicio de telecomunicaciones.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

4. Tanto en la zona urbana como rural se cuenta con los equipamientos sociales básicos como vías de acceso, puesto de salud, centros educativos y sitios para recrearse como canchas barriales o veredales.
5. Las actividades económicas desarrolladas en las zonas son: en primera instancia la ganadería, seguida de la minería tanto artesanal como mecanizada, la agricultura, pesca artesanal, piscicultura, silvicultura y apicultura.
6. El territorio presta servicios ecosistémicos de provisión de alimentos, madera, agua y de tipo culturales y de recreación, como la existencia de los denominados charcos y predios de esparcimiento para la comunidad.
7. Los conflictos socioambientales sentidos en el territorio por sus habitantes y que fueron manifestados por los representantes de las administraciones municipales, y que en términos generales son comunes en la UT:
 - ✓ Minería ilegal: esta práctica ha traído consigo el mayor conflicto sentido en la región, ya que no se realizan las medidas de manejo adecuadas causando daños ambientales con consecuencias sociales, como inundaciones, daños a humedales, quebradas, ciénagas, ríos, por el aporte de sedimentos y de más contaminantes, se disminuye la población de peces y por ende las comunidades que depende esta actividad de pesca se ven afectados, se afectan cultivos tanto de pan coger como de producción a causa de las inundaciones presentadas por los represamientos de las fuentes hídricas en malas prácticas de explotación minera.
 - ✓ Deforestación: se presenta tanto por explotación ilícita del recurso, como por ampliación del hato ganadero y la minería de veta en su mayoría ilegal.
 - ✓ Contaminación de fuentes hídricas por mal manejo de residuos sólidos, principalmente en la zona rural donde se dificulta el acceso de los carros recolectores de residuos sólidos.
 - ✓ Territorio afectado por cultivos ilícitos, el cual a su vez trae mayor índice de violencia, desplazamiento forzado y presencia de grupos al margen de la ley

Con respecto al control y seguimiento de los treinta (30) expedientes que se actúan mediante el presente informe técnico de unidad territorial Cauca se concluye que:

1. De los veinte (20) expedientes actuados en el presente informe técnico, nueve (9) fueron visitados, concluyéndose que:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

- Cuatro (4) corresponden a expedientes que sólo tenían a la fecha una actuación de requerimientos sin respuesta, cuatro (4) se les reiteran obligaciones de actos administrativos anteriores y un (1) expediente de este grupo presentó respuesta a requerimientos. Lo anterior se evidencia en la Tabla 9
 - A estos usuarios se les realiza visita de control y seguimiento y se les dejan obligaciones.
2. De los veinte (2) expedientes que se actúan mediante el presente informe técnico, cinco (5) sólo tenían un acto de requerimientos sin respuesta, cuatro (4) tenían más de un acto de requerimientos sin respuesta, uno (1) tenían trámite de Terminación anticipada/Caducidad y uno (1) estaba para archivar. Lo anterior se evidencia en la *Tabla 17*.

A estos expedientes se les realizó revisión y se hicieron las recomendaciones teniendo en cuenta cada situación particular, lo cual se plasma en la Tabla 18.

Durante el acercamiento, se describen diferentes temáticas relacionadas en el informe de la Unidad Territorial, con respecto al desconocimiento de trámites asociados a la alcaldía municipal, a razón de la falta de empalmes idóneos cuando algún funcionario se retira de la administración y que se ven reflejado en la planificación de cumplimiento de obligaciones del municipio y entidades prestadoras con respecto a estos permisos ambientales.

5 Recomendaciones

La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo e-Sirena al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de autogestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

5.1 Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17792

territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.

- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100 %.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitats de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

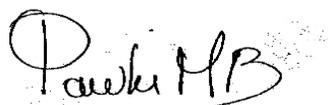
160PZ-IT2311-17792

5.2 Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

De acuerdo con lo anterior, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

1. Las referenciadas en el ítem 3.1, donde se relacionaron uno a uno las visitas realizadas a los veinte (20) expedientes. Para cada uno de *estos se presenta un cuadro y al final de cada cuadro están las recomendaciones/obligaciones.*
2. Las referenciadas en la columna RECOMENDACIONES de la Tabla 18, las cuales corresponden a los once (11) expedientes a los cuales no fue posible realizar visita, pero se les hace control y seguimiento documental. |



PAULA ANDREA MORENO BETANCUR
Profesional especializado.



JESUS MARÍA CALLE
Profesional Universitario.



CANDY MELISSA FUENTES ARENALES
Técnico Operativo.



CARLOS ANDRÉS MENA MATURANA
Profesional Universitario.



ALEXÁNDER MARTÍNEZ FLÓREZ
Técnico Operativo.



BYRON DIAFANOR LÓPEZ LÓPEZ
Técnico Operativo.

Duración visita: | 50 |

Duración Informe: | 120 |

Transporte: | Corporativo |

Asignación: |

Anexos: | Oficio orden público Valdivia_11-13sep; Certificado orden público para Corantioquia PANZENU |

Elaboró: Paula Andrea Moreno Betancur, 
Candy Melissa Fuentes Arenales, 
Alexánder Martínez Flórez, 

Revisó: Paula Andrea Moreno Betancur, 
Candy Melissa Fuentes Arenales, 
Alexánder Martínez Flórez, 

Fecha de Elaboración: | 2023-11-18 |

NOTA. El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CÁCERES
ALCALDÍA DE CÁCERES.
NIT. 890.981.567-1



Cáceres, Antioquia, 15 de septiembre de 2023.

Señora

CANDY MELISSA FUENTES ARENALES

Técnico Operativo - Ing. Ambiental

candy_fuentes@corantioquia.gov.co

Cordial saludo,

Mediante esta comunicación el municipio de Cáceres se permite informar que las veredas San Pablo, Malabrigo, Anará, Vaquero, Peladero y Campanario pertenecientes a la zona sur del municipio se encuentra padeciendo de dificultades en materia de orden público debido a la presencia de múltiples grupos armados al margen de la ley. A razón de ello Ejército Nacional está haciendo presencia en la vereda San Pablo desde el 25 de agosto de la anualidad lo que ha propiciado que a la fecha hayan ingresado múltiples organismos como Defensoría del Pueblo, Unidad de Víctimas, Gobernación de Antioquia y Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la MAPP-OEA, por lo que se da un parte de tranquilidad para que el personal de Corantioquia se articule con los líderes y lideresas de las veredas para el ingreso nuevamente al territorio.

Numero de contactos para realizar relacionamiento con líderes de juntas de acción comunal:

Presidente de Asocomunal:

Ever Macea. Celular: 3206461486.

Secretario de desarrollo social:

Carlos Alberro Sierra. Celular: 3126284736

Atentamente,

MANUEL ESTÉBAN ZURITA BUSTAMANTE

Secretario General y de Gobierno Municipal.

CÁCERES, ANTIOQUIA.

Elaboró: Sara Jaraba
Revisó: Manuel Zurita
Aprobó: Manuel Zurita

Correo: gobierno@caceres-antioquia.gov.co

alcaldia@caceres-antioquia.gov.co

(57)+(4) 836 2203 / 317 536 8330

Dirección Carrera 50 N49-15- Parque principal



www.caceres-antioquia.gov.co

¡CÁCERES SOMOS TODOS!



MUNICIPIO DE VALDIVIA

www.valdivia-antioquia.gov.co

NIT: 890.981.106-1



Valdivia, 12 de septiembre del 2023

Medio Ambiente: 113-082/2023

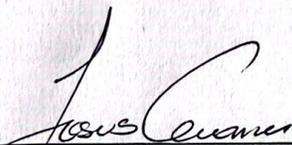
Señora:
CANDY FUENTES
TERRITORIAL PANZENU
CORANTIOQUIA

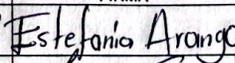
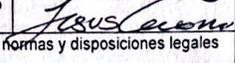
Asunto: Problemas De Orden Público En El Sector Rural Del Municipio de
Valdivia

Cordial saludo,

Desde la oficina de Medio Ambiente de la secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo, informa que en el momento el Municipio de Valdivia se viene presentando PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO y esto es debido a próximas elecciones electorales, por tal razón se recomienda no ingresar al sector rural de nuestro municipio sin previo aviso.

Atentamente,


JESÚS DAVID GUERRA URZOLA
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Estefanía Arango Pineda	Coordinadora oficina medio ambiente	
Revisó y aprobó	Jesús David Guerra Urzola	Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

medioambiente@valdivia-antioquia.gov.co

Dirección: Carrera 9 N° 8-14 Código Postal 052010.

Cel.-312.899.01.44

